



**INSTITUCIÓN  
EDUCATIVA  
DIEGO ECHAVARRÍA  
MISAS**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Versión 2026

**Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026**



# **INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.**



**INSTITUCIÓN  
EDUCATIVA  
DIEGO ECHAVARRÍA  
MISAS**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Versión 2026

**Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026**



**Tabla de contenido**

**CAPÍTULO 1 — GENERALIDADES..... 7**

**1.1. Identificación Institucional..... 8**

**1.2 Reseña Histórica..... 10**

**1.3 Horizonte Institucional ..... 11**

    1.3.1 Misión ..... 11

    1.3.2 Visión..... 11

    1.3.3 Principios Institucionales..... 11

    1.3.4 Valores Institucionales..... 12

    1.3.5 Política de Gestión y Calidad Educativa ..... 12

    1.3.6 Política de Inclusión ..... 13

    1.3.7 Objetivos Estratégicos Institucionales ..... 13

**1.4 Perfiles Institucionales..... 14**

    1.4.1 Perfil del Estudiante ..... 14

    1.4.2 Perfil del Egresado ..... 15

    1.4.3 Perfil del Docente ..... 15

    1.4.4 Perfil del Directivo Docente..... 16

    1.4.5 Perfil de la Familia, Acudiente o Cuidador ..... 16

**1.5 Símbolos Institucionales..... 17**

    Bandera ..... 17

    Escudo ..... 17

    Himno..... 18

**1.6 Biografía del Benefactor ..... 18**

**CAPÍTULO 2 — CONTEXTO ..... 20**

**2.1 Contexto Externo ..... 20**

    2.1.1 Análisis PESTAL del Entorno Externo..... 20

    2.1.2 Articulación con el Sector Productivo y la Educación Superior ..... 21

**2.2 Contexto Interno ..... 22**

    2.2.1 Análisis de Capacidades Institucionales..... 22



**INSTITUCIÓN  
EDUCATIVA  
DIEGO ECHAVARRIA  
MISAS**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Versión 2026

**Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026**



2.2.2 Diagnóstico Participativo (Resignificación 2025) .....	23
2.2.3 Síntesis del Diagnóstico.....	25
<b>2.3 Partes Interesadas .....</b>	<b>25</b>
Mecanismos de Identificación y Seguimiento .....	25
<b>CAPÍTULO 3 — REFERENTES LEGALES.....</b>	<b>27</b>
<b>3.1 Marco Constitucional .....</b>	<b>27</b>
<b>3.2 Marco General y Fines de la Educación .....</b>	<b>27</b>
3.2.1 Ley 115 de 1994 — Ley General de Educación.....	27
3.2.2 Ley 715 de 2001 — Sistema General de Participaciones.....	28
<b>3.3 Marco Normativo del PEI .....</b>	<b>29</b>
3.3.1 Naturaleza y Componentes del PEI.....	29
3.3.2 Adopción y Modificaciones del PEI.....	30
<b>3.4 Creación y Reconocimiento del Establecimiento.....</b>	<b>30</b>
<b>3.5 Convivencia, Formación Ciudadana y Entornos Seguros.....</b>	<b>31</b>
3.5.1 Ley 1098 de 2006 — Código de la Infancia y la Adolescencia .....	31
3.5.2 Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 de 2013 .....	31
3.5.3 Ley 2025 de 2020 — Escuelas para Padres y Madres .....	31
3.5.4 Decreto 1860 de 1994.....	31
<b>3.6 Educación por Niveles .....</b>	<b>31</b>
3.6.1 Primera Infancia y Preescolar .....	31
3.6.2 Educación Básica y Media.....	32
3.6.3 Educación Media Técnica y Articulación con el SENA.....	32
3.6.4 Educación para Adultos.....	33
<b>3.7 Inclusión, Equidad y Atención a la Diversidad .....</b>	<b>33</b>
3.7.1 Decreto 1421 de 2017 — Educación Inclusiva .....	33
3.7.2 Decreto 1411 de 2022 — Primera Infancia y Educación Inclusiva .....	34
3.7.3 Otras Normas de Equidad.....	34
<b>3.8 Talento Humano: Estatuto Docente y Directivo.....</b>	<b>34</b>
<b>3.9 Gestión Financiera del Establecimiento.....</b>	<b>34</b>



**INSTITUCIÓN  
EDUCATIVA  
DIEGO ECHAVARRÍA  
MISAS**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Versión 2026

**Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026**



**3.10 Gestión de la Calidad — Norma NTC-ISO 21001 ..... 35**

**3.11 Articulación Territorial: Plan Educativo Municipal (PEM) de Itagüí..... 35**

**3.12 Compromiso Institucional con el Marco Legal ..... 35**

**CAPÍTULO 4 — GESTIÓN DIRECTIVA ..... 37**

**4.1 Liderazgo y Compromiso con la Calidad Educativa ..... 37**

**4.2 Direccionamiento Estratégico y Hoja de Ruta al 2035 ..... 37**

    4.2.1 Articulación con el Plan Educativo Municipal (PEM) y Políticas Públicas Locales .....38

    4.2.2 Gerencia Basada en la Información y la Gestión del Riesgo .....38

    4.2.3 Sistema de Gestión Institucional y Enfoque por Procesos.....38

    4.2.4 Innovación Educativa.....39

    4.2.5 Metas Institucionales .....40

**4.3 Gobierno Escolar ..... 40**

    4.3.1 Comités y Equipos de Gestión .....41

**4.4 Sistema Institucional de Comunicación ..... 41**

**4.5 Manual de Convivencia y Cultura Restaurativa ..... 41**

**4.6 Evaluación, Mejora Continua y Cultura Institucional ..... 42**

    4.6.1 Autoevaluación Institucional .....42

    4.6.2 Revisión por la Dirección.....42

    4.6.3 Reconocimiento y Divulgación de Buenas Prácticas .....42

**CAPÍTULO 5 — GESTIÓN FORMATIVA ..... 44**

**5.1 Modelo Pedagógico Institucional..... 44**

**5.2 Propuesta Pedagógica y Curricular ..... 45**

    5.2.1 Estructura Curricular .....45

    5.2.2 Descripción de la Oferta Técnica .....45

    5.2.3 Currículo Articulado.....46

    5.2.4 Metodologías y Estrategias Pedagógicas .....46

**5.3 Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad ..... 46**

    5.3.1 Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).....47

    5.3.2 Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR).....47



5.3.3 Ajustes Razonables y Adecuación Curricular .....	48
5.3.4 Plan de Apoyo Individual (PAI) .....	48
5.3.5 Inclusión en Primera Infancia (Decreto 1411 de 2022) .....	49
5.3.6 Enfoque Diverso.....	49
<b>5.4 Educación Socioemocional .....</b>	<b>50</b>
<b>5.5 Articulación de la Media Técnica con el SENA.....</b>	<b>50</b>
5.5.1 Admisión y Permanencia .....	50
5.5.2 Organización de la Oferta Técnica.....	51
5.5.3 Evaluación de la Articulación.....	52
<b>5.6 Modelos Educativos Flexibles y Educación para Adultos .....</b>	<b>53</b>
<b>5.7 Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes (SIEPE)</b> .....	<b>53</b>
5.7.1 Evaluación de la Media Técnica en el SIEPE .....	54
<b>5.8 Acciones Pedagógicas y Proyectos Transversales .....</b>	<b>54</b>
<b>5.9 Liderazgo y Gestión de la Práctica Pedagógica .....</b>	<b>57</b>
5.9.1 Planeación, Recursos y Tareas Escolares.....	58
5.9.2 Formación y Desarrollo Profesional Docente.....	58
<b>5.10 Seguimiento Académico y Resultados.....</b>	<b>58</b>
5.10.1 Uso Pedagógico de Evaluaciones Externas.....	58
5.10.2 Seguimiento a la Asistencia .....	59
5.10.3 Seguimiento a Egresados.....	59
<b>CAPÍTULO 6 — GESTIÓN ADMINISTRATIVA .....</b>	<b>60</b>
<b>6.1 Política de Gratuidad Educativa (Sistema de Matrículas y Derechos Académicos).....</b>	<b>60</b>
6.1.1 Procedimiento de Matrícula .....	60
6.1.2 Tarifas .....	61
6.1.3 Archivo Académico e Información Histórica .....	61
6.1.4 Comunicación de Resultados Académicos .....	61
<b>6.2 Gestión de Recursos Humanos, Físicos, Económicos y Tecnológicos .....</b>	<b>61</b>
6.2.1 Identificación de Necesidades y Priorización.....	62



**INSTITUCIÓN  
EDUCATIVA  
DIEGO ECHAVARRIA  
MISAS**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Versión 2026

**Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026**



6.2.2 Inventario, Mantenimiento y Disposición..... 62

6.2.3 Gestión de la Tecnología y Sostenibilidad ..... 62

6.2.4 Recursos para la Media Técnica (Circular 258) ..... 62

6.2.5 Uso Estratégico de los Espacios Institucionales..... 63

**6.3 Gestión del Talento Humano ..... 63**

6.3.1 Perfiles y Manual de Funciones ..... 63

6.3.2 Inducción, Reinducción y Formación Continua..... 63

6.3.3 Asignación Académica y Evaluación de Desempeño ..... 64

6.3.4 Estímulos y Reconocimiento ..... 64

**6.4 Gestión Financiera y Fondo de Servicios Educativos ..... 64**

6.4.1 Presupuesto Anual del FSE..... 64

6.4.2 Roles en la Gestión del FSE..... 64

6.4.3 Control, Transparencia y Rendición de Cuentas..... 65

**6.5 Criterios de Organización Administrativa y Evaluación de la Gestión ..... 65**

**6.6 Actualización y Publicación del PEI ..... 65**

**CAPÍTULO 7 — GESTIÓN DE LA COMUNIDAD..... 67**

**7.1 Participación de las Familias y Escuela de Padres y Madres ..... 67**

**7.2 Sistema Institucional de Comunicación y Participación ..... 67**

**7.3 Articulación Interinstitucional y con el Sector Productivo..... 68**

7.3.1 Alianzas para la Media Técnica ..... 68

7.3.2 Red de Apoyo Interinstitucional ..... 68

**7.4 Articulación con las Expresiones Culturales Locales y Regionales ..... 69**



**7.5 Servicio Social Obligatorio (SSO) ..... 69**

**7.6 Programas para el Trabajo y el Desarrollo Humano y de Carácter Informal ... 70**

**7.7 Inclusión Activa, Bienestar y Atención a la Diversidad ..... 70**

**7.8 Gestión del Riesgo Escolar ..... 70**

**7.9 Tabla Consolidada de Anexos del PEI..... 71**

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRIA MISAS</b></p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

## CAPÍTULO 1 — GENERALIDADES

### PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

#### **IEDEM: Humana, de Calidad y Ecológica 2025-2035**

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el documento marco que define el horizonte estratégico, la identidad pedagógica y el sistema de gestión de la Institución Educativa Diego Echavarría Misas (IEDEM). La presente edición corresponde a un proceso de resignificación integral y participativa, fundamentado en la autoevaluación institucional, el análisis del contexto socio-cultural del municipio de Itagüí y los resultados de los talleres de diagnóstico realizados con directivos, docentes, estudiantes, familias y egresados durante el año 2025.

La resignificación se ejecuta como un compromiso de la Alta Dirección para responder a las exigencias del entorno y consolidar a la IEDEM como un referente de excelencia y pertinencia en la región. Se establecen dos ejes transformadores:



1. **Justicia Restaurativa y Convivencia:** migrar de un modelo punitivo a un sistema de convivencia restaurativo, centrado en la reparación del daño, la corresponsabilidad y el fortalecimiento de las competencias socioemocionales, reafirmando el sello *Humano y De Calidad*.
2. **Competencia Ecológica y Articulación Técnica:** transformar el currículo y la práctica pedagógica para integrar de forma transversal el enfoque ecológico y consolidar la pertinencia de la Media Técnica como motor de desarrollo productivo del municipio.

Este PEI es la promesa institucional de formar ciudadanos íntegros y autónomos, competentes y productivos, responsables y conscientes. Se invita a toda la comunidad educativa a asumirlo como hoja de ruta para alcanzar la Visión 2035.

**Juan Ricardo Caro Riaño**



Rector

Institución Educativa Diego Echavarría Misas

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

### 1.1. Identificación Institucional

Nombre	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS
Año de fundación	1971
Secretaría de Educación	Itagüí
Departamento	Antioquia
Municipio	Itagüí
Dirección	Carrera 48 N.º 48-48, Asturias
Teléfono	604 371 0433 – 301 733 2061
NIT	811039278-1
Página web	<a href="https://www.iediegoemisas.edu.co/">https://www.iediegoemisas.edu.co/</a>
Código DANE	105360001055
Código ICFES	Jornada Única 818260 – Dominical 192849 – Nocturna 031070
Tipo de establecimiento	Institución Educativa
Sector	Oficial
Zona	Urbana
Género	Mixto
Carácter	Académico y Técnico
Rector	Juan Ricardo Caro Riaño

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	



### Resoluciones de funcionamiento (vigentes):

- Resolución Municipal N.º 190390 del 20 de octubre de 2021, por la cual se actualizan las resoluciones de autorización, legalización y reconocimiento de la IEDEM.
- Resolución Municipal N.º 190389 del 20 de octubre de 2021, que autoriza la ampliación del modelo educativo flexible CONECTAR.
- Resolución Municipal N.º 19393 del 28 de marzo de 2023, que autoriza la ampliación del modelo educativo flexible TEJIENDO SABERES.
- Resolución Municipal N.º 89729 del 7 de julio de 2023, que reconoce y autoriza la implementación de la Jornada Única.
- Resolución Municipal N.º 163224 del 6 de septiembre de 2023, que modifica el artículo 2 de la Resolución 190390 de 2021.

### Oferta Académica de Media Técnica

La oferta de Media Técnica se desarrolla en el marco del Convenio de Articulación N.º CO1.PCCNTR.7173867 suscrito entre el SENA y el Municipio de Itagüí, con vigencia hasta 2029, y conforme a las orientaciones de la Circular 258 de 2025 de la Secretaría de Educación de Itagüí. Las estructuras curriculares, intensidades horarias y competencias específicas se desarrollan en el **Anexo 1: Protocolo de Articulación Curricular Media Técnica – SENA** y en el **Anexo 2: Convenios de Articulación Vigentes**.

Red de Conocimiento	Programa	Centro de Formación Articulador
Automotor	Mantenimiento de Vehículos Livianos	Centro de Manufactura Avanzada
Automotor	Mantenimiento de Motos y Motocarros	Centro de Manufactura Avanzada
Mecánica Industrial	Mantenimiento Industrial	Centro de Manufactura Avanzada

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

Red de Conocimiento	Programa	Centro de Formación Articulador
Informática, Diseño y Desarrollo de Software	Programación de Software	Centro de Diseño y Manufactura del Cuero
Informática, Diseño y Desarrollo de Software	Marketing Digital	Centro de Diseño y Manufactura del Cuero
Industria del Cuero, Calzado y Marroquinería	Elaboración Artesanal de Productos en Cuero	Centro de Diseño y Manufactura del Cuero
Comercio y Ventas	Asistencia Administrativa	Centro de Comercio
Artes	Pensamiento Creativo	Tecnológico de Artes Débora Arango



## 1.2 Reseña Histórica

La Institución Educativa Diego Echavarría Misas (IEDEM) fue establecida en 1971 como respuesta a la demanda educativa del municipio de Itagüí. Desde sus inicios desarrolla un proceso de formación integral en los niveles de educación preescolar, básica, media académica y media técnica.

La estructura actual de la IEDEM se define legalmente a partir de la Resolución Departamental N.º 16075 del 25 de noviembre de 2002, mediante la cual se formalizó la fusión de los siguientes establecimientos en una sola institución oficial:

- Liceo Diego Echavarría Misas.
- Liceo Nocturno Raúl Guevara Castaño.
- Escuela Diego Echavarría Misas.
- Escuela 20 de Julio.

Como resultado, la IEDEM inició labores el 13 de enero de 2003 en tres jornadas (mañana, tarde y nocturna para adultos), cubriendo desde preescolar hasta la educación media. Desde la fusión, la institución ha mantenido y fortalecido su compromiso con una visión humanista, científica y tecnológica, consolidando la oferta de Media Técnica como pilar de su identidad y pertinencia productiva.

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	Versión 2026	
	<b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b>	

Actualmente la oferta se articula con el SENA y el Tecnológico de Artes Débora Arango, ofreciendo siete programas técnicos descritos en la sección 1.1.

El desarrollo histórico detallado, las resoluciones originarias (Ordenanza 21 de 1959, Decreto Departamental 0137 de 1976, Resoluciones Nacionales 20100 de 1985, 4346 de 1982, 21838 de 1983, 10684 de 1986, Decreto Departamental 2663 de 1996, entre otras) se consolidan en el **Anexo 3: Reseña Histórica Ampliada y Actos Administrativos de Creación.**

### 1.3 Horizonte Institucional

#### 1.3.1 Misión

Somos una institución educativa oficial, humana, de Calidad y ecológica, comprometida con la mejora continua. Formamos en valores y gestionamos el conocimiento para aportar a la transformación positiva de la sociedad, ofreciendo educación preescolar, básica, media académica y media técnica articulada con el SENA, en respuesta a las necesidades del territorio.

#### 1.3.2 Visión

En el año 2035, la Institución Educativa Diego Echavarría Misas será reconocida como una organización de vanguardia, líder en innovación pedagógica, formación técnica articulada, compromiso ambiental y mejora continua de sus procesos. La comunidad la validará como la mejor opción formativa para niños, jóvenes y adultos del municipio de Itagüí, destacándose por su calidad humana y por el aporte de sus egresados a la transformación positiva de la sociedad y del sector productivo.

#### 1.3.3 Principios Institucionales

Principio	Énfasis institucional	Valores asociados
1. Educación integral	Promovemos el respeto a la vida y a los derechos humanos, fortaleciendo la autonomía, la participación comunitaria, la gratitud y el sentido de pertenencia.	Respeto, gratitud, autonomía
2. Protagonismo del estudiante	Reconocemos a cada estudiante como centro de su proceso educativo,	Autonomía, tolerancia





Principio	Énfasis institucional	Valores asociados
	favoreciendo su socialización, desarrollo cultural y la construcción de su sistema de valores.	
3. Desarrollo de habilidades y potencialidades	Impulsamos la formación de competencias, valores y capacidades productivas que les permitan proyectarse como ciudadanos íntegros y responsables.	Autonomía, respeto, conciencia ambiental
4. Agentes de cambio	Formamos estudiantes capaces de transformar positivamente su entorno y contribuir al bienestar de su comunidad.	Solidaridad, tolerancia, conciencia ambiental
5. Mejora continua y calidad	Nos comprometemos con la revisión constante de nuestros procesos para satisfacer a la comunidad educativa y alcanzar la excelencia.	Responsabilidad, compromiso

### 1.3.4 Valores Institucionales

- **Autonomía:** capacidad de elegir y decidir con libertad, asumiendo con compromiso las consecuencias de los propios actos.
- **Conciencia ambiental:** reconocer el impacto de nuestras acciones en el entorno y actuar en favor de la sostenibilidad y el cuidado del planeta.
- **Respeto:** reconocer y valorar la dignidad, los derechos y las diferencias de las personas y del entorno.
- **Tolerancia:** aceptar la diversidad y mantener una actitud abierta y constructiva frente a las diferencias y los retos.
- **Solidaridad:** brindar apoyo desinteresado y cooperación hacia los demás para el bien común.
- **Gratitud:** reconocer y valorar los beneficios recibidos, expresando aprecio y disposición a corresponderlos.

### 1.3.5 Política de Gestión y Calidad Educativa

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRIA MISAS</b></p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>	 <p>Alcaldía de Itagüí</p>
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

La Alta Dirección de la IEDEM se compromete a orientar su gestión hacia la excelencia educativa, mediante el fortalecimiento de desarrollos científicos, técnicos y pedagógicos relevantes, la gestión responsable del conocimiento y la administración de los riesgos. La institución fundamenta su accionar en la responsabilidad social, el cuidado del medio ambiente y el compromiso frente al cambio climático, promoviendo prácticas sostenibles que aporten a la preservación del planeta.

Con el apoyo de un talento humano competente y recursos adecuados, la IEDEM asegura el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional, de los requisitos aplicables y del mejoramiento continuo de sus procesos, para responder de manera efectiva a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa y de la sociedad. El despliegue, los indicadores y los compromisos asociados a esta política se desarrollan en el **Anexo 4: Despliegue Estratégico de la Política de Gestión y Cuadro de Mando**.

### 1.3.6 Política de Inclusión



La IEDEM reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, capacidades y expectativas de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos. Asume con compromiso los retos de la educación inclusiva, promoviendo el desarrollo, el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes en un ambiente libre de discriminación y exclusión.

Desde un enfoque de derechos humanos, se garantiza la provisión de apoyos y ajustes razonables necesarios en el proceso educativo, mediante la implementación de prácticas, políticas y culturas que eliminen las barreras para el aprendizaje y la participación. La operativización de esta política, las rutas de inclusión y los protocolos para DUA, PIAR y ajustes razonables se desarrollan en el Capítulo 5: Gestión Formativa.

### 1.3.7 Objetivos Estratégicos Institucionales

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) son la guía para la planeación anual y orientan el cumplimiento de la misión y la visión:

- 1- Fortalecer de manera permanente los procesos institucionales y la prestación del servicio educativo, mediante la evaluación de la gestión, el seguimiento a las necesidades y expectativas de las partes interesadas y la retroalimentación de estudiantes y demás beneficiarios.

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>	
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

- 2- Brindar una educación de calidad a través del desarrollo de procesos científicos, técnicos y pedagógicos innovadores, que promuevan la adquisición y aplicación de competencias.
- 3- Potenciar las competencias del personal institucional mediante la formación continua y actividades de capacitación que contribuyan al mejoramiento del desempeño profesional y a la calidad educativa.
- 4- Promover una educación incluyente en un ambiente escolar favorable, que fortalezca las competencias ciudadanas, el respeto por la diversidad y la sana convivencia.
- 5- Fomentar la responsabilidad social en la comunidad educativa, asumiendo las consecuencias de sus decisiones y actuaciones frente a la sociedad y el entorno.
- 6- Implementar acciones educativas y de gestión institucional orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, integrando prácticas sostenibles que contribuyan al cuidado del medio ambiente.

El despliegue operativo, las metas y los indicadores se desarrollan en el **Anexo 5: Despliegue Estratégico de Objetivos e Indicadores.**



#### **1.4 Perfiles Institucionales**

Los perfiles definen las características y competencias que la IEDEM espera desarrollar e interiorizar en cada miembro de su comunidad. Están ligados a la filosofía institucional y al sello *Humano, De Calidad y Ecológico*, y reflejan el enfoque de formación técnica articulada que distingue a la institución.

##### **1.4.1 Perfil del Estudiante**

El estudiante de la IEDEM es el centro del proceso formativo: ciudadano activo, crítico y comprometido con su desarrollo integral. Desarrolla competencias básicas, ciudadanas y, en la media técnica, las competencias específicas del programa articulado con el SENA. Se distingue por:

- **Ciudadano ético:** practica la solidaridad y el respeto, promueve la tolerancia frente a la diversidad y expresa gratitud por su proceso formativo.
- **Estudiante autónomo:** ejerce la autonomía en su aprendizaje, demuestra disciplina e iniciativa para investigar y para usar herramientas digitales de forma ética y responsable.

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

- **Aprendiz técnico-laboral:** en la media técnica desarrolla las competencias de su programa articulado y proyecta su trayectoria hacia la educación superior o el sector productivo.
- **Agente de cambio:** posee conciencia ambiental, aplica el conocimiento técnico y académico para proponer soluciones sostenibles y contribuir a la transformación positiva de su entorno.

#### 1.4.2 Perfil del Egresado



El egresado de la IEDEM es un bachiller técnico y ciudadano competente, con un proyecto de vida claro y capacidad para continuar estudios superiores o vincularse al sector productivo:

- **Competente:** domina las competencias específicas de su Media Técnica articulada con el SENA, lo que le permite ser competitivo en el sector productivo y continuar su trayectoria educativa.
- **Innovador:** demuestra capacidad de adaptación a las demandas tecnológicas y ambientales del mercado, aplicando soluciones creativas y sostenibles.
- **Íntegro:** actúa con responsabilidad, respeto y solidaridad en todos los ámbitos de su vida personal, laboral y académica.
- **Líder social:** ejerce liderazgo desde la autonomía y la conciencia ambiental para promover el bienestar común y la sostenibilidad en su comunidad.

#### 1.4.3 Perfil del Docente

El docente de la IEDEM es un agente transformador, pilar de la misión y custodio del sello institucional:

- **Mediador humano:** ejerce su labor con calidez, promueve el respeto y la tolerancia y ofrece acompañamiento emocional y pedagógico que reconoce la dignidad del estudiante.
- **Líder pedagógico y digital:** integra herramientas y metodologías digitales para enriquecer la práctica pedagógica y fomenta la investigación y la autonomía del estudiante.
- **Investigador y evaluador:** se forma de manera permanente, innova en su quehacer y aplica el SIEPE de forma coherente y transparente.
- **Comprometido:** posee alto sentido de pertenencia, promueve la conciencia ambiental y participa activamente en los proyectos institucionales.

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	Versión 2026	
	<b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b>	

#### 1.4.4 Perfil del Directivo Docente



El directivo docente (rector y coordinadores) es el principal gestor del horizonte institucional:

- **Visionario y estratégico:** lidera el direccionamiento estratégico, asegurando la articulación de PEI, PMI y los procesos institucionales.
- **Gestor humano:** promueve una cultura organizacional de respeto, gratitud y solidaridad, reconociendo el talento humano de la institución.
- **Administrador eficiente:** garantiza la gestión adecuada de los recursos físicos, tecnológicos y financieros, promoviendo la sostenibilidad.
- **Promotor de convivencia:** lidera la aplicación coherente y restaurativa del Manual de Convivencia, fomentando la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos.

#### 1.4.5 Perfil de la Familia, Acudiente o Cuidador

La familia es la primera educadora y aliada estratégica en la formación integral. Su perfil se fundamenta en la corresponsabilidad, la comunicación asertiva y el compromiso con el sello institucional:

- **Corresponsable pedagógica:** asume un rol activo en el acompañamiento escolar, fomenta hábitos de estudio y autonomía y participa en las Escuelas de Padres.
- **Comprometida con la justicia restaurativa:** adopta el diálogo y la mediación como herramientas para resolver conflictos en el hogar y la escuela.
- **Consciente ambientalmente:** promueve desde el hogar prácticas de cuidado ambiental y supervisa el uso ético y seguro de las tecnologías de la información.
- **Identificada con la institución:** conoce, valora y vivencia el horizonte institucional y participa en la construcción de la comunidad y el gobierno escolar.
- **Comunicativa:** utiliza los canales oficiales de comunicación de manera respetuosa y oportuna, siguiendo el conducto regular.

 <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	Versión 2026	
	<b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b>	

## 1.5 Símbolos Institucionales



### Bandera

Compuesta por un fondo blanco que significa la integridad y la transparencia de la labor educativa en el cultivo de los valores humanos. En el centro lleva el escudo de la institución como fuente que irradia la solidez de los valores institucionales.

### Escudo

Con autoría del profesor Jesús Rúa Piña, el escudo está constituido por:

- **Antioquia bañada de rojo:** significa que muchos jóvenes y antecesores nuestros han ofrendado su vida y derramado su sangre por construir un mundo mejor. El rojo simboliza la vida y el educar con la alegría de grandes ideales de paz y libertad.
- **Círculo de fondo verde:** significa la esperanza de obtener nuevos y grandiosos frutos: estudiantes con formación integral que luchen por una patria donde reine la paz y la justicia.
- **Puño firme y de color blanco:** simboliza el punto geográfico de Itagüí; representa la unión de fuerzas y liderazgos para transformar lo necesario, así como la pureza, la honestidad y el empuje del pueblo itagüiseño.
- **Antorcha:** símbolo de la actividad orientada a una misión social, que es necesario alimentar permanentemente para que no se extinga.
- **Rectángulos amarillos:** representan a Antioquia como primer productor de oro en Colombia y a Itagüí como emporio industrial, simbolizado por la rueda dentada de la industria.



**INSTITUCIÓN  
EDUCATIVA  
DIEGO ECHAVARRÍA  
MISAS**

## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Versión 2026

**Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026**



### **Himno**

#### **CORO**

Erguida por siempre la frente  
con orgullo estudiante del Diego  
cultiva paciente la mente  
forjando el futuro en el fuego.

**I**

La fe, la virtud y la ciencia  
adornan tu tierno semblante,  
que alegre disfruta la herencia  
de ser honesto y pensante.

**II**

Mañana serán con tesón  
de la patria persona genial,  
que lucha con fuerza y razón  
cumpliendo cabal su ideal.

**III**

Tu hogar, tu ciudad y el IDEM  
dichosos celebran la fama,  
por logros y triunfos también  
del hijo que perenne se aman.

Letra: Auriol España Gómez  
Música: Jairo Duque Martínez

### **1.6 Biografía del Benefactor**

Don **Diego Echavarría Misas** nació en Itagüí en 1895 y murió en Medellín el 19 de septiembre de 1971. Fue un reconocido filántropo que donó gran parte de su patrimonio a los municipios del Valle de Aburrá. Hijo de Don Alejandro Echavarría Isaza, originario de Barbosa, y de Doña Ana Josefa Misas. A los 16 años fue enviado a Alemania, donde cursó estudios secundarios. Posteriormente recorrió Europa visitando periódicamente Medellín, donde inicialmente trabajó con su padre.

Contrajo matrimonio con la alemana Doña Benedikta Zur Nieden, conocida como Doña Dita, y decidió instalarse en Medellín; compró una finca en Itagüí que llamó *Aires de Dita*,



**INSTITUCIÓN  
EDUCATIVA  
DIEGO ECHAVARRÍA  
MISAS**

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Versión 2026

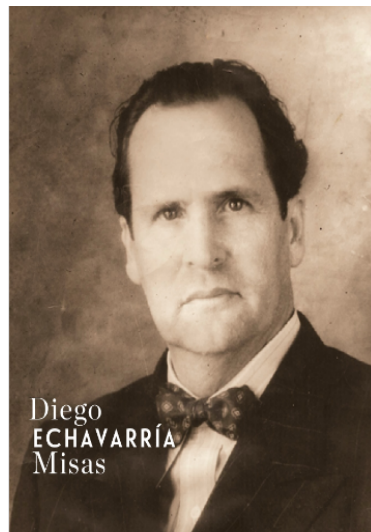
**Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026**





luego *Ditaires*, donde sembró una arboleda. Hoy parte de los terrenos de esa finca son la Casa de la Cultura de Itagüí y el Parque Recreativo Ditaires.

Construyó la Fundación Biblioteca de Itagüí en 1945, su obra favorita, y la *Residencia Isolda Echavarría* en el barrio Pedregal, en memoria de su única hija, Isolda, fallecida en Estados Unidos. Con el patrimonio familiar creó una fundación para obras de educación y beneficencia, así como la Biblioteca de Barbosa. Fue secuestrado y asesinado el 19 de septiembre de 1971.

Su legado de filantropía, educación y cultura inspira la identidad de la institución que lleva su nombre.



 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	Versión 2026	
	<b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b>	

## CAPÍTULO 2 — CONTEXTO

El análisis del contexto presenta el marco referencial externo y las condiciones del entorno interno que influyen en el quehacer pedagógico y administrativo de la Institución Educativa Diego Echavarría Misas (IEDEM). El análisis contextual es la base de la pertinencia del PEI y del Plan de Mejoramiento Institucional.

### 2.1 Contexto Externo

La IEDEM se encuentra ubicada estratégicamente en el municipio de Itagüí, núcleo del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Este entorno, caracterizado por su dinámica industrial y comercial, exige a la institución formar un egresado pertinente para las demandas productivas actuales y, al mismo tiempo, consciente de su rol socioambiental.

El contexto externo demanda que la IEDEM:

- **Garantice pertinencia productiva**, alineando su oferta de Media Técnica con los lineamientos del Convenio de Articulación SENA – Municipio de Itagüí y de la Circular 258 de 2025 de la Secretaría de Educación, asegurando que el egresado responda a las demandas del sector productivo del municipio.
- **Asuma la sostenibilidad ambiental** como un compromiso transversal, integrando la conciencia ecológica en todas las áreas de la formación.
- **Reconozca la complejidad social del municipio**, fortaleciendo los tejidos comunitarios y la convivencia pacífica desde un enfoque de Justicia Restaurativa.

#### 2.1.1 Análisis PESTAL del Entorno Externo

El uso de la metodología PESTAL (Político, Económico, Social, Tecnológico, Ambiental y Legal) permite a la IEDEM realizar un análisis acertado de las presiones del entorno que justifica los ejes transformadores del PEI. El análisis detallado se desarrolla en el **Anexo 6: Matriz PESTAL del Análisis del Contexto Externo**.

Factor	Tendencia clave del entorno	Implicación para el PEI
Político	Planes de desarrollo nacional y municipal priorizan calidad educativa,	El PEI alinea su planeación estratégica con el Plan





Factor	Tendencia clave del entorno	Implicación para el PEI
	formación ciudadana y articulación con el sector productivo.	Educativo Municipal (PEM) de Itagüí.
Económico	Transformación industrial de Itagüí hacia servicios y tecnología; presión por eficiencia de recursos.	La Media Técnica diseña sus currículos con el SENA y el sector productivo local.
Social	Aumento de ciberacoso, polarización, debilitamiento de lazos familiares; baja tolerancia a la frustración.	Implementación de la Justicia Restaurativa y de programas de competencias socioemocionales.
Tecnológico	Velocidad de la innovación, IA generativa en el aula, brecha digital docente.	Plan de formación continua docente en tecnologías emergentes y ética digital.
Ambiental	Mandato de transversalizar la educación ambiental; gestión de la huella de carbono institucional.	La IEDEM se constituye como laboratorio vivo para la competencia ecológica.
Legal	Búsqueda de excelencia institucional; protección de datos personales.	Cultura de mejora continua; manual de convivencia y protocolos de manejo de información.

### 2.1.2 Articulación con el Sector Productivo y la Educación Superior

La IEDEM mantiene alianzas estratégicas con:

- El **SENA**, mediante el Convenio de Articulación N.º CO1.PCCNTR.7173867 con vigencia hasta 2029, para los programas de Media Técnica articulada.
- El **Tecnológico de Artes Débora Arango**, para el programa de Pensamiento Creativo.

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

- **Empresas y agremiaciones del sector productivo de Itagüí**, para la pertinencia y actualización de la oferta técnica.
- **Instituciones de educación superior**, para la continuidad académica de los egresados.



Los convenios y actas vigentes se consolidan en el **Anexo 2: Convenios de Articulación Vigentes**.

## 2.2 Contexto Interno

### 2.2.1 Análisis de Capacidades Institucionales

Para complementar el diagnóstico, la institución analiza el contexto interno a partir de sus capacidades para responder a las necesidades de la prestación del servicio. El análisis detallado, con la documentación de soporte, se consolida en el **Anexo 7: Matriz de Capacidades Institucionales y Documentos de Soporte**. A continuación, se presenta una síntesis:

- **Capacidad directiva.** La IEDEM cuenta con un sistema de gestión institucional implementado y orientado al mejoramiento continuo, que busca fortalecer el liderazgo y el cumplimiento de la política y los objetivos institucionales de calidad.
- **Capacidad financiera.** Se cuenta con la asignación presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos conforme a la reglamentación vigente, con procedimientos de planeación, seguimiento y control financiero que aseguran la utilización del recurso de manera eficaz y transparente.
- **Capacidad de infraestructura.** La IEDEM cuenta con una sede que ha sido objeto de mantenimiento y dotación por parte del Municipio de Itagüí, con aulas, biblioteca, restaurante, laboratorio, talleres para la Media Técnica, papelería, tienda escolar y oficinas administrativas.
- **Capacidad de talento humano.** Se cuenta con personal directivo, docente, administrativo y de apoyo provistos por la Secretaría de Educación Municipal de Itagüí, así como con planes de formación, capacitación y contingencia.
- **Capacidad tecnológica.** La IEDEM cuenta con equipos de cómputo, tabletas, recursos de comunicación e información, y planes de mantenimiento preventivo que apoyan los procesos académicos y administrativos.

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

- **Capacidad administrativa.** Se cuenta con procedimientos para la selección, contratación y seguimiento a las compras institucionales, así como con controles para la custodia, preservación y uso de los inventarios.
- **Capacidad académica.** Los procesos académicos son pilares fundamentales de la vida institucional. Los estudiantes participan en pruebas internas y externas (Pruebas Saber, Instruimos, Avancemos), cuyos resultados orientan las estrategias de mejora.
- **Capacidad relacional.** El funcionamiento interno se enmarca en el compromiso con la satisfacción de las partes interesadas, mediante procesos de comunicación, atención de PQRSF, encuestas de satisfacción y la implementación de planes y programas de la Secretaría de Educación: PAE, programas de bilingüismo, jornada única, programa de inclusión, plan lector, Plan Digital de Itagüí, programa de bienestar docente y plan de formación docente.
- **Capacidad de gestión de la convivencia.** La convivencia escolar se gestiona en transición hacia un sistema centrado en la Justicia Restaurativa, con mecanismos internos (Manual de Convivencia, equipo de Orientación Escolar, círculos de diálogo) y articulación con la Red de Apoyo Interinstitucional (Secretaría de Educación, Hospital del Sur, Subsecretaría de la Juventud, Personería Municipal, ICBF, entre otros).

### 2.2.2 Diagnóstico Participativo (Resignificación 2025)

La resignificación del PEI se fundamenta en un diagnóstico participativo que integra resultados cuantitativos y cualitativos de encuestas y talleres realizados en 2025 con estudiantes, familias, docentes y egresados. Los hallazgos detallados se presentan en el **Anexo 8: Informe de Diagnóstico Participativo de la Resignificación del PEI 2025**.

#### Eje I — Justicia Restaurativa y Convivencia: hallazgos clave

Hallazgo	Orientación estratégica
El 57.5 % de los docentes ya integra el lema "Formando en valores..." en actividades que fortalecen valores y habilidades socioemocionales.	Potenciar el trabajo socioemocional con una estrategia curricular articulada y un Sistema de Convivencia Restaurativa.



**INSTITUCIÓN  
EDUCATIVA  
DIEGO ECHAVARRIA  
MISAS**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Versión 2026



**Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026**



Hallazgo	Orientación estratégica
El 55.7 % de los estudiantes percibe que casi nunca se le consulta o escucha en las decisiones del colegio.	Evolucionar hacia estructuras de participación real y vinculante (consejos restaurativos, círculos de diálogo).
La principal demanda de las familias es el acompañamiento oportuno en casos de bullying y violencia escolar.	Mejorar los protocolos restaurativos, con acompañamiento psicológico por salones.
Comentarios recurrentes de las familias señalan agresividad y necesidad de una disciplina clara y justa.	Migrar del modelo punitivo hacia un enfoque de Justicia Restaurativa.
Los docentes destacan el ambiente laboral y los valores institucionales como fortaleza.	Aprovechar el clima laboral positivo como motor de la transformación.

**Eje II — Competencia Ecológica y Articulación Técnica: hallazgos clave**

Hallazgo	Orientación estratégica
La Huerta Escolar y la Robótica logran participación de las familias; los estudiantes valoran las "muy buenas oportunidades con la Media Técnica".	Potenciar la Media Técnica integrando estas experiencias al currículo de competencia ecológica.
Reportes de "poco material y equipos de trabajo en mal estado" en la Media Técnica.	Gestionar la inversión en dotación e infraestructura para los talleres y laboratorios técnicos, conforme a la Circular 258.
Los docentes priorizan la formación continua en pedagogías humanistas e inclusivas (43.8 %) y la flexibilidad curricular para trabajo por proyectos (34.2 %).	Promover metodologías activas (ABP, STEAM) para superar la "monotonía" reportada por los estudiantes.

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRIA MISAS</b></p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

Hallazgo	Orientación estratégica
Los docentes sugieren contextualizar los aprendizajes y usar la tecnología para resolver problemas del entorno.	Vincular la formación técnica con la solución de problemas ambientales y sociales.

### 2.2.3 Síntesis del Diagnóstico

El diagnóstico revela una institución con fortalezas claras: capital humano valioso, valores sólidos y proyectos técnicos y ambientales de impacto. Los resultados son un mandato de la comunidad para evolucionar y potenciar su identidad:

- En convivencia: migrar a la Justicia Restaurativa para que la gestión del conflicto sea una oportunidad formativa y la participación estudiantil sea una realidad transformadora.
- En pertinencia: potenciar la Media Técnica con la inversión necesaria y actualizar el currículo para integrar la competencia ecológica, asegurando una formación técnica relevante.



La matriz DOFA institucional consolidada, con estrategias y planes de acción por gestión, se desarrolla en el **Anexo 9: Matriz DOFA Institucional y Estrategias por Gestión**.

### 2.3 Partes Interesadas

La capacidad de la IEDEM para ofrecer un servicio educativo de calidad depende de la comprensión e integración de las necesidades y expectativas de sus partes interesadas: estudiantes, familias, docentes, personal administrativo, egresados, SENA y aliados de la Media Técnica, Secretaría de Educación de Itagüí, sector productivo, Red de Apoyo Interinstitucional, organismos de control y comunidad del entorno.



La identificación, los requisitos, las estrategias de respuesta y el seguimiento a cada grupo de interés se consolidan en el **Anexo 10: Matriz de Partes Interesadas y Requisitos**.

### Mecanismos de Identificación y Seguimiento

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

La IEDEM implementa los siguientes mecanismos para la escucha activa y la gestión de los requisitos de las partes interesadas:

- Encuestas de satisfacción institucional.
- Autoevaluación institucional anual (Guía 34 del MEN).
- Revisión por la dirección.
- Informes de gestión.
- Sesiones del gobierno escolar.
- Talleres de encuentros significativos con directivos, docentes, estudiantes, familias y personal administrativo.
- Sistema de PQRSF (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones).

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	Versión 2026	
	<b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b>	

## CAPÍTULO 3 — REFERENTES LEGALES

La Institución Educativa Diego Echavarría Misas (IEDEM) opera bajo el principio de legalidad. Este capítulo desarrolla, de manera consolidada, el marco normativo que sustenta el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y orienta cada una de las gestiones de la institución. Los demás capítulos del PEI enuncian los referentes que aplican a su gestión específica, pero su desarrollo normativo se concentra exclusivamente en este capítulo.

### 3.1 Marco Constitucional

De conformidad con el **artículo 67 de la Constitución Política de Colombia**, la educación es un derecho de la persona y un servicio público con función social. Esta disposición orienta el PEI de la IEDEM hacia la formación en democracia, paz, respeto a los derechos humanos y la práctica del trabajo y la recreación, y se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4 (Educación de Calidad) y 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).



La educación, conforme al artículo 67, formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, así como en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad.

### 3.2 Marco General y Fines de la Educación

#### 3.2.1 Ley 115 de 1994 — Ley General de Educación

La Ley 115 de 1994 establece la organización del servicio educativo y define los fines de la educación colombiana, entre los que se destacan:

- El pleno desarrollo de la personalidad dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética y cívica.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad.

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	



- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que afectan la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
- La adquisición y generación de conocimientos científicos y técnicos avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos.
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional.
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente.
- La formación para la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades.
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar y adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país.

Para la IEDEM son particularmente relevantes los artículos:

- **Artículo 14**, sobre la enseñanza obligatoria en los establecimientos oficiales y privados (educación para la democracia, educación sexual, uso del tiempo libre, conservación del ambiente, valores humanos, entre otros).
- **Artículos 31 y 32**, sobre la educación media académica y la educación media técnica.
- **Artículo 73**, sobre el Proyecto Educativo Institucional.
- **Artículos 76 a 79**, sobre el currículo y el plan de estudios.
- **Artículos 138, 142 a 145**, sobre la naturaleza y condiciones del establecimiento educativo y la conformación de la comunidad educativa.

### 3.2.2 Ley 715 de 2001 — Sistema General de Participaciones

La Ley 715 de 2001 distribuye las competencias y los recursos para la prestación del servicio educativo. Asigna a las entidades territoriales certificadas (en este caso, el Municipio de Itagüí) la responsabilidad de administrar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción y dirigir, coordinar, planificar y prestar el servicio en condiciones de equidad, eficiencia y calidad. Para la IEDEM son relevantes el artículo 9 (sobre instituciones y centros educativos) y el artículo 10 y siguientes (sobre las funciones del rector, el gobierno escolar y la administración del establecimiento).

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRIA MISAS</b></p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	 <p>Alcaldía de Itagüí</p>
	Versión 2026	
	<b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b>	



### 3.3 Marco Normativo del PEI

#### 3.3.1 Naturaleza y Componentes del PEI

El **artículo 73 de la Ley 115 de 1994** establece que cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional, en el que se especifiquen los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión.

Los componentes mínimos del PEI están definidos en el **artículo 2.3.3.1.4.1 del Decreto 1075 de 2015** (que compila el Decreto 1860 de 1994), e incluyen:

1. Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa.
2. El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.
3. Los objetivos generales del proyecto.
4. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.
5. La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.
6. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, la educación sexual, el uso del tiempo libre, el aprovechamiento y conservación del ambiente, y los valores humanos.
7. El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes.
8. Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar.
9. El sistema de matrículas y pensiones.
10. Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales.
11. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos.
12. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.
13. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.
14. Los programas educativos para el trabajo y el desarrollo humano y de carácter informal que ofrezca el establecimiento.

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

### 3.3.2 Adopción y Modificaciones del PEI



Conforme al **artículo 2.3.3.1.4.2 del Decreto 1075 de 2015**, cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su PEI, sin más limitaciones que las definidas por la ley. Su adopción se realiza mediante un proceso de participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, comprendiendo la formulación y deliberación, la adopción por el Consejo Directivo en consulta con el Consejo Académico y las modificaciones cuando sean necesarias.

El PEI presente de la IEDEM se adopta mediante **Acuerdo 02 del 16 de enero de 2026** del Consejo Directivo, e incluye la presente resignificación 2025 conforme al procedimiento descrito en el numeral citado, mediante acuerdo del Consejo Directivo.

### 3.4 Creación y Reconocimiento del Establecimiento

La IEDEM cuenta con reconocimiento oficial conforme a los **artículos 138 de la Ley 115 de 1994 y 9 de la Ley 715 de 2001**. La trazabilidad legal del establecimiento se sintetiza así:

- **Resolución Departamental N.º 16075 del 25 de noviembre de 2002** — fusión de establecimientos y reconocimiento oficial.
- **Resolución 2931 del 15 de septiembre de 2009** — actualización del servicio (Secretaría de Educación de Itagüí).
- **Resolución Municipal N.º 190390 del 20 de octubre de 2021** — actualización de autorización, legalización y reconocimiento.
- **Resolución Municipal N.º 190389 del 20 de octubre de 2021** — modelo flexible PENSAR.
- **Resolución Municipal N.º 19393 del 28 de marzo de 2023** — modelo flexible TEJIENDO SABERES.
- **Resolución Municipal N.º 89729 del 7 de julio de 2023** — Jornada Única.
- **Resolución Municipal N.º 163224 del 6 de septiembre de 2023** — modificación de la Resolución 190390 de 2021.

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>	 <p>Alcaldía de Itagüí</p>
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

### **3.5 Convivencia, Formación Ciudadana y Entornos Seguros**

#### **3.5.1 Ley 1098 de 2006 — Código de la Infancia y la Adolescencia**

Establece la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad en su protección. Fundamenta las acciones de la IEDEM en orientación escolar, intervención temprana ante situaciones de riesgo, activación de rutas de atención y protección integral.

#### **3.5.2 Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 de 2013**

Crean el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, así como la obligatoriedad de la Ruta de Atención Integral. La IEDEM integra esta ley en el Manual de Convivencia, en el Comité Escolar de Convivencia y en su modelo de Justicia Restaurativa.

#### **3.5.3 Ley 2025 de 2020 — Escuelas para Padres y Madres**

Reglamenta las Escuelas para Padres y Madres en las instituciones educativas oficiales y privadas, con el objetivo de fomentar la participación y la corresponsabilidad de las familias y cuidadores en la formación integral. La IEDEM operativiza esta ley a través de su Plan de Escuela de Padres y Madres (Capítulo 7).



#### **3.5.4 Decreto 1860 de 1994**

Reglamenta parcialmente la Ley 115 en aspectos pedagógicos y organizativos: PEI, Manual de Convivencia, Gobierno Escolar, evaluación. Este decreto fue compilado en el **Decreto 1075 de 2015** (Parte 3, Título 3, Capítulo 1).

### **3.6 Educación por Niveles**

#### **3.6.1 Primera Infancia y Preescolar**

- **Ley 1804 de 2016** — Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre".

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>	 <p>Alcaldía de Itagüí</p>
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

- **Decreto 1411 de 2022** — desarrollo del componente educativo de la Política de Estado para la Primera Infancia. Establece las orientaciones para la educación inicial y la transición armónica al sistema educativo.
- **Decreto 2247 de 1997** — normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar (compilado en el Decreto 1075 de 2015).



La IEDEM aplica estas normas en el grado de transición y en la articulación con los procesos de educación inicial, asegurando un acompañamiento al desarrollo integral, sin evaluación por áreas ni notas, conforme al Decreto 2247 y al Decreto 1411. Los lineamientos operativos para primera infancia se desarrollan en el Capítulo 5: Gestión Formativa.

### 3.6.2 Educación Básica y Media

- **Decreto 1290 de 2009** — evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes (compilado en el Decreto 1075 de 2015). Es la base del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes (SIEPE) de la IEDEM, adoptado mediante Acuerdo 03 de 2026 del Consejo Directivo.
- **Decreto 2105 de 2017** — reglamentación de la Jornada Única.

### 3.6.3 Educación Media Técnica y Articulación con el SENA

- **Ley 115 de 1994 — artículos 31 y 32** — definen la educación media académica y la educación media técnica.
- **Decreto 1075 de 2015 — Parte 2, Libro 3** — articulación de la educación media con la educación para el trabajo y con la educación superior.
- **Convenio de Articulación N.º CO1.PCCNTR.7173867 de 2024**, suscrito entre el SENA y el Municipio de Itagüí, con vigencia hasta 2029.
- **Circular 258 del 27 de agosto de 2025** de la Secretaría de Educación de Itagüí — orienta los ajustes al PEI, los planes de estudio y el SIEE para incorporar las áreas de conocimiento (competencias básicas y transversales) necesarias para la formación técnica laboral, en el marco del convenio. La Circular 258 establece lineamientos puntuales para la propuesta pedagógica y curricular, la admisión y permanencia, la organización de la oferta técnica, la evaluación de la articulación y la gestión de recursos. Estos lineamientos se desarrollan operativamente en los

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	Versión 2026	
	<b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b>	

capítulos 5 (Gestión Formativa), 6 (Gestión Administrativa) y 7 (Gestión de la Comunidad).

- **Circular 041 del 7 de febrero de 2025** de la Secretaría de Educación de Itagüí — reitera la autonomía institucional para definir el PEI y organizar el plan de estudios conforme a los Diseños Curriculares de los programas técnicos del SENA.

### 3.6.4 Educación para Adultos

- **Decreto 3011 de 1997** — normas para la oferta de educación a personas adultas mediante Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI). Compilado en el Decreto 1075 de 2015.

La IEDEM ofrece educación para adultos en los CLEI mediante sus modelos educativos flexibles (TEJIENDO SABERES, PENSAR), conforme a las resoluciones municipales de autorización citadas en el numeral 3.4.



### 3.7 Inclusión, Equidad y Atención a la Diversidad

#### 3.7.1 Decreto 1421 de 2017 — Educación Inclusiva

Reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad bajo un enfoque de educación inclusiva. Establece como principales instrumentos:

- El **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, como estrategia general del aula para todos los estudiantes.
- El **Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)**, como herramienta técnica y legal para los estudiantes con discapacidad.
- Los **ajustes razonables** como modificaciones y adaptaciones necesarias para garantizar el goce o ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- La **adecuación curricular**, cuando los ajustes razonables no son suficientes.
- El **Informe Pedagógico**, como insumo para el seguimiento al proceso del estudiante.
- La **historia escolar** como registro de la trayectoria.

La operativización de estos instrumentos en la IEDEM se desarrolla en el Capítulo 5: Gestión Formativa.

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	 <p><b>Alcaldía de Itagüí</b></p>
	Versión 2026	
	<b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b>	

### 3.7.2 Decreto 1411 de 2022 — Primera Infancia y Educación Inclusiva

En el marco de la primera infancia, el Decreto 1411 de 2022 establece las orientaciones para la educación inicial, la transición armónica al sistema educativo y la atención integral a la diversidad de niños y niñas. La IEDEM lo aplica en los grados de jardín y transición y en la articulación con la familia y los programas de salud y nutrición.

### 3.7.3 Otras Normas de Equidad

- **Ley 1098 de 2006** — protección integral de niños, niñas y adolescentes.
- **Ley 1581 de 2012** — protección de datos personales.



### 3.8 Talento Humano: Estatuto Docente y Directivo

- **Decreto 2277 de 1979** — Estatuto Docente (aplicable a docentes que ingresaron antes de 2002).
- **Decreto 1278 de 2002** — Estatuto de Profesionalización Docente (aplicable a docentes que ingresaron a partir de 2002).
- **Decreto 2383 de 1980** — reglamentario del Decreto 2277.
- **Decreto 3782 de 2007** — reglamenta la evaluación de los docentes y directivos docentes regidos por el Decreto 1278.
- **Resolución 3842 de 2022** del MEN — Manual de Funciones, Requisitos y Competencias de los Directivos Docentes y Docentes.

Estas normas fundamentan los perfiles, los procesos de evaluación de desempeño y la gestión del talento humano en la IEDEM (Capítulo 6).

### 3.9 Gestión Financiera del Establecimiento

- **Decreto 4791 de 2008** — administración del Fondo de Servicios Educativos (FSE). Compilado en el Decreto 1075 de 2015.

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRIA MISAS</b></p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>	
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

- **Decreto 1075 de 2015** — disposiciones sobre la gestión financiera de los establecimientos educativos oficiales.

La gestión del FSE se desarrolla en el Capítulo 6: Gestión Administrativa.

### 3.10 Gestión de la Calidad — Norma NTC-ISO 21001

La IEDEM se encuentra certificada bajo la **Norma NTC-ISO 21001** (Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas — SGOE). Esta norma internacional, voluntariamente adoptada por la institución, establece requisitos para un sistema de gestión orientado a la satisfacción de los estudiantes, otros beneficiarios y partes interesadas, y a la mejora continua.



Los principios y requisitos de la Norma NTC-ISO 21001 que orientan la operación institucional son:

- Enfoque en estudiantes y otros beneficiarios.
- Liderazgo visionario.
- Compromiso de las personas.
- Enfoque a procesos.
- Mejora.
- Toma de decisiones basada en la evidencia.
- Gestión de las relaciones.
- Responsabilidad social.
- Accesibilidad y equidad.
- Conducta ética en la educación.
- Datos y conocimiento como activo institucional.

### 3.11 Articulación Territorial: Plan Educativo Municipal (PEM) de Itagüí



El PEI articula sus apuestas con el **Plan Educativo Municipal (PEM)** de Itagüí y con las demás políticas públicas locales del municipio. Esta articulación, con sus líneas de acción y compromisos institucionales, se desarrolla en el Capítulo 4: Gestión Directiva.

### 3.12 Compromiso Institucional con el Marco Legal

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>	 <p><b>Alcaldía de Itagüí</b></p>
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

La IEDEM asume su responsabilidad legal con un enfoque proactivo. El marco normativo no es una lista de obligaciones, sino la herramienta con la que la institución mide su gestión. Cada hallazgo identificado en la autoevaluación, los planes de mejoramiento y la revisión por la dirección se convierte en una acción de mejora coherente con el principio de mejora continua.

La matriz de requisitos legales y regulatorios aplicables a la IEDEM, con su seguimiento y verificación, se consolida en el **Anexo 11: Matriz de Requisitos Legales y Regulatorios Aplicables a la IEDEM.**

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	Versión 2026	
	<b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b>	

## CAPÍTULO 4 — GESTIÓN DIRECTIVA

La Gestión Directiva en la Institución Educativa Diego Echavarría Misas (IEDEM) es el eje estratégico y el motor de la transformación institucional. Su propósito es asegurar la coherencia entre la identidad del establecimiento y los resultados operativos, articulando las cuatro gestiones (formativa, administrativa, de la comunidad y la propia gestión directiva) para alcanzar el horizonte 2035.

La Gestión Directiva se ocupa del direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima escolar, el gobierno escolar, las relaciones con el entorno y la mejora continua.

### 4.1 Liderazgo y Compromiso con la Calidad Educativa

La Dirección ejerce un liderazgo pedagógico y transformacional cuyo punto de partida es el compromiso con la identidad institucional definida en el Capítulo 1: el sello "*Humana, de Calidad y Ecológica 2026-2035*".



El liderazgo directivo se fundamenta en los **Principios y Valores Institucionales** (sección 1.3.3) y se concreta en dos acentos operativos derivados del diagnóstico:

- **Cultura restaurativa y de bienestar:** la Dirección promueve activamente la Justicia Restaurativa, asegurando que los conflictos se aborden desde el diálogo, la empatía y la reparación del daño.
- **Liderazgo con rendición de cuentas:** se ejerce con transparencia y corresponsabilidad. La operación se delega, pero la responsabilidad estratégica se asume y se rinde ante la comunidad y los entes de control.

### 4.2 Direccionamiento Estratégico y Hoja de Ruta al 2035

La planeación directiva traduce la política institucional, los objetivos estratégicos y los hallazgos del diagnóstico en metas medibles, mediante el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar, actuar) y el pensamiento basado en el riesgo.

El despliegue completo de la planeación se consolida en el **Anexo 12: Plan Operativo Institucional 2026-2035** y en el **Anexo 13: Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y POA**.

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

#### 4.2.1 Articulación con el Plan Educativo Municipal (PEM) y Políticas Públicas Locales

La Gestión Directiva garantiza la coherencia del PEI con el entorno territorial. La IEDEM incorpora de manera articulada las políticas públicas locales que orientan y respaldan la gestión educativa, con especial énfasis en el **Plan Educativo Municipal (PEM)** de Itagüí. Esta integración permite:

- **Alineación estratégica:** alinear los objetivos institucionales (calidad educativa, inclusión, desarrollo socioemocional, permanencia escolar, excelencia técnica) con las metas del PEM y las directrices municipales.
- **Acceso a programas y recursos:** fortalecer el acceso a los programas de apoyo, formación y dotación que ofrece la administración municipal.
- **Corresponsabilidad territorial:** consolidar una escuela que trabaja en sintonía con su entorno y aporta al desarrollo humano del municipio.

La matriz de articulación PEI-PEM, con líneas de acción, indicadores y compromisos, se desarrolla en el **Anexo 14: Matriz de Articulación PEI – PEM**.



#### 4.2.2 Gerencia Basada en la Información y la Gestión del Riesgo

La IEDEM utiliza sistemáticamente información interna y externa para evaluar resultados y tomar decisiones oportunas:

- **Información interna:** resultados de la autoevaluación institucional, procesos de inclusión, convivencia, seguimiento académico, evaluación de desempeño del personal e indicadores de gestión.
- **Información externa:** resultados de pruebas de Estado (Saber 3°, 5°, 9° y 11°), encuestas de satisfacción, retroalimentación de aliados y observaciones de los entes de control.

Esta información alimenta las decisiones directivas, académicas, administrativas y comunitarias, así como la gestión de riesgos y oportunidades. El seguimiento se realiza mediante el **Anexo 4: Cuadro de Mando de Objetivos e Indicadores** y el **Anexo 15: Matriz de Riesgos y Oportunidades del PEI**.

#### 4.2.3 Sistema de Gestión Institucional y Enfoque por Procesos

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>	
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

El Consejo Directivo valida la implementación de un sistema de gestión institucional con enfoque por procesos como estrategia para la mejora continua. El alcance del sistema cubre el diseño y la prestación del servicio de educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica, así como de educación para jóvenes y adultos en extra edad.



Mediante el mapa de procesos se identifican como procesos institucionales las cuatro gestiones que orientan la prestación del servicio educativo. Las caracterizaciones de cada proceso, sus responsables, entradas, salidas, controles y recursos, se consolidan en el **Anexo 16: Mapa de Procesos y Caracterizaciones Institucionales**.

#### 4.2.4 Innovación Educativa

La Gestión Directiva entiende la innovación educativa como la planificación de los cambios y como motor del mejoramiento continuo. La innovación, más allá de la tecnología, es una estrategia para transformar las prácticas pedagógicas, las formas de gestión y los modos de relación con la comunidad.

La innovación educativa es transversal y se concreta en el modelo, los enfoques y los proyectos que la IEDEM desarrolla:

- **Implementación de las Actuaciones Educativas de Éxito (AEE) de Comunidades de Aprendizaje (CdeA):** La institución Educativa esta incorporando dentro de su modelo de innovación algunas AEE del CdeA, se inició con **Formación del Profesorado**, el **Modelo Dialógico de Prevención y Resolución de Conflictos** y las **Tertulias Literarias**.
- **Innovación en convivencia:** modelo de gestión basado en la Justicia Restaurativa, que prioriza la prevención del conflicto, el desarrollo de competencias socioemocionales y la reparación del daño.
- **Enfoque de Investigación en el Aula, Metodología STEM y proyectos ambientales:** integración de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas con la solución de problemas del contexto, articulada a la Media Técnica y el fortalecimiento de los semilleros y proyectos de investigación escolar.
- **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y Aprendizaje Basado en Experiencias** como metodologías inclusivas y activas (desarrolladas en el Capítulo 5).

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	 <p>Alcaldía de Itagüí</p>
	Versión 2026	
	<b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b>	

#### 4.2.5 Metas Institucionales



La Dirección orienta sus esfuerzos a las siguientes metas estratégicas, alineadas con los Objetivos Estratégicos Institucionales:

- Mejorar el nivel académico de la institución.
- Aumentar la satisfacción de los beneficiarios y partes interesadas.
- Incrementar las acciones de mejora eficaces en los procesos institucionales.
- Administrar eficientemente los recursos financieros.
- Mejorar el desempeño de los colaboradores.
- Desarrollar un clima escolar armónico para la sana convivencia.
- Fortalecer la pertinencia, la dotación y los resultados de la Media Técnica articulada con el SENA, conforme a la Circular 258 de 2025.

#### 4.3 Gobierno Escolar

El Gobierno Escolar asegura la participación organizada y responsable de los integrantes de la comunidad educativa en la toma de decisiones. Sus principales instancias son:

- **El Rector** — dirige la resignificación del PEI, responde por la calidad del servicio, preside los consejos y orienta el trabajo de los docentes.
- **El Consejo Directivo** — toma las decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional, aprueba el PEI, el presupuesto del FSE y el uso de instalaciones, y adopta el Manual de Convivencia y el SIEPE.
- **El Consejo Académico** — orienta la pedagogía, la ejecución y el mejoramiento del plan de estudios; revisa y propone ajustes al currículo.
- **Consejo de Padres y Asociación de Padres de Familia** — participan en el seguimiento al PEI y al Plan de Mejoramiento.
- **Consejo Estudiantil** — asegura la participación de los estudiantes en la vida institucional.
- **Personero Estudiantil** — promueve y vela por los derechos de los estudiantes.
- **Asociación de Egresados** — participa en el seguimiento a la pertinencia de la formación.

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	Versión 2026	
	<b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b>	

Los procedimientos de elección, las funciones detalladas, los cronogramas y los planes de trabajo de cada instancia se consolidan en el **Anexo 17: Documento de Gobierno Escolar y Procedimientos de Elección**.

#### 4.3.1 Comités y Equipos de Gestión

Para el desarrollo de las diferentes actividades y proyectos, la IEDEM organiza el trabajo en equipo mediante comités y grupos de gestión:

- **Comité de Calidad:** liderado por el Rector. Identifica, analiza y prioriza aspectos críticos en cada proceso, propone estrategias de mejora y establece objetivos medibles.
- **Comité Escolar de Convivencia:** conforme a la Ley 1620 de 2013. Realiza talleres de convivencia y valores, divulga los derechos fundamentales y aplica la ruta de atención integral.
- **Comisiones de Evaluación y Promoción.**
- **Comités de área,** por nivel y por proyecto pedagógico.

#### 4.4 Sistema Institucional de Comunicación

La Dirección promueve la divulgación de planes y decisiones, la disponibilidad de canales para conocer las inquietudes de la comunidad y la interacción con organismos externos.



Los mecanismos institucionales de comunicación incluyen plegables, periódico institucional, comunicador semanal, carteleras, periódico mural, comunicados internos, circulares informativas, página web, redes sociales y el sistema de PQRSF (Contáctenos).

La matriz de comunicaciones, con canales, frecuencia y responsables, se consolida en el **Anexo 18: Matriz de Comunicaciones Institucional**.

#### 4.5 Manual de Convivencia y Cultura Restaurativa

El Manual de Convivencia es el instrumento que regula los derechos, deberes y procedimientos para la convivencia escolar. Se fundamenta en la Ley 1620 de 2013 y en el enfoque de Justicia Restaurativa adoptado por la institución.

Las acciones del Manual incluyen:

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>	
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

- Procedimientos para la prevención, detección y atención de situaciones que afectan la convivencia.
- Aplicación de la Ruta de Atención Integral.
- Mediación de pares y círculos de diálogo restaurativo.
- Articulación con el Comité Escolar de Convivencia y con la Red de Apoyo Interinstitucional.

El texto vigente del Manual de Convivencia se desarrolla en el **Anexo 19: Manual de Convivencia Institucional**.

#### **4.6 Evaluación, Mejora Continua y Cultura Institucional**

La evaluación y el seguimiento son procesos sistemáticos y permanentes que orientan la toma de decisiones.

##### **4.6.1 Autoevaluación Institucional**

La autoevaluación se realiza anualmente bajo los principios de veracidad, corresponsabilidad y participación. Es liderada por el Rector y apoyada por el equipo de gestión y el Consejo Directivo. Se basa en la Guía 34 del MEN y permite identificar fortalezas y oportunidades de mejora. El informe consolidado se presenta en el **Anexo 20: Autoevaluación Institucional Anual**.



##### **4.6.2 Revisión por la Dirección**

La IEDEM realiza el seguimiento periódico mediante los comités y evalúa de manera sistemática las áreas de gestión a través de auditorías internas y externas, lo que permite identificar y priorizar acciones correctivas y de mejora. El informe se consolida en el **Anexo 21: Informe Anual de Revisión por la Dirección**.

##### **4.6.3 Reconocimiento y Divulgación de Buenas Prácticas**



La Dirección fomenta una cultura institucional que reconoce el valor social de las acciones y orienta las decisiones:

- **Reconocimiento de logros estudiantiles:** se otorgan estímulos a los estudiantes destacados en pruebas externas (Saber, ICFES), en admisión a la educación

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	 <p><b>Alcaldía de Itagüí</b></p>
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

superior o en competencias deportivas, culturales o artísticas. Las modalidades específicas de reconocimiento académico se desarrollan en el SIEPE.

- **Divulgación de buenas prácticas pedagógicas:** se identifican y socializan las experiencias innovadoras mediante el Día de los Mejores, menciones de honor, cuadros de honor, salidas pedagógicas y publicaciones internas.

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>	
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

## CAPÍTULO 5 — GESTIÓN FORMATIVA

La Gestión Formativa es el proceso misional de la Institución Educativa Diego Echavarría Misas (IEDEM). Su finalidad es garantizar la calidad, pertinencia e inclusión del servicio educativo, traduciendo el horizonte 2035 y el sello *Humana, de Calidad y Ecológica* en la práctica del aula.

Esta gestión se ocupa del diseño curricular, las prácticas pedagógicas, la gestión de aula, el seguimiento académico, la evaluación de los aprendizajes y la atención educativa a la diversidad.

### 5.1 Modelo Pedagógico Institucional



La IEDEM adopta el **Modelo Pedagógico Holístico, Social y Activo**, dinamizado mediante el **Aprendizaje Basado en Experiencias (ABE)**. Este modelo operativiza el enfoque por competencias desde una perspectiva integral:

- **Holístico:** concibe al estudiante como un ser multidimensional, integrando lo cognitivo con lo socioemocional y ético.
- **Social:** enfatiza la interacción, la justicia restaurativa y la reflexión crítica como medios para el aprendizaje colaborativo.
- **Activo:** exige autonomía y responsabilidad del estudiante, quien deja de ser receptor pasivo para convertirse en constructor de su conocimiento mediante el "hacer" reflexivo.

El **Aprendizaje Basado en Experiencias** es el eje metodológico de la institución. El aprendizaje ocurre cuando el estudiante se involucra en experiencias significativas (talleres técnicos, proyectos ambientales, mediación de conflictos) que le permiten observar, reflexionar, conceptualizar y aplicar lo aprendido.

#### Ciclo de la experiencia

Fase	Acción
Vivencia	Punto de partida desde una situación real o reto técnico/ambiental.
Reflexión	Análisis del impacto humano y social de la experiencia.

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

Fase	Acción
Conceptualización	Estructuración del saber técnico y académico.
Aplicación	Transformación del entorno mediante proyectos.

## 5.2 Propuesta Pedagógica y Curricular

La estrategia pedagógica de la IEDEM constituye el marco metodológico y operativo que orienta el proceso formativo, asegurando la coherencia entre el horizonte institucional y la práctica pedagógica diaria. El detalle curricular por niveles, áreas y grados se consolida en el **Anexo 22: Plan de Estudios Institucional y Mallas Curriculares**.



### 5.2.1 Estructura Curricular

La estructura curricular de la IEDEM cumple con las disposiciones de la Ley 115 de 1994 (artículos 14, 31 y 32, entre otros), con los lineamientos del MEN y con los Diseños Curriculares de los programas técnicos del SENA articulados a la Media Técnica. Comprende:

- Áreas obligatorias y fundamentales de los niveles preescolar, básica y media (Ley 115, art. 23, 31 y 32).
- Áreas de la Media Técnica articuladas con el SENA, con sus competencias básicas y transversales.
- Proyectos pedagógicos transversales obligatorios y los proyectos institucionales propios.
- Cátedra de Estudios Afrocolombianos, Cátedra de la Paz y demás obligaciones legales.

### 5.2.2 Descripción de la Oferta Técnica

La IEDEM ofrece siete programas de Media Técnica articulada con el SENA y un programa con el Tecnológico de Artes Débora Arango (ver Capítulo 1, sección 1.1). Para

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>	 <p>Alcaldía de Itagüí</p>
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

cada programa se detallan en el **Anexo 23: Protocolo de Articulación Curricular Media Técnica – SENA:**

- Áreas de énfasis y competencias por desarrollar.
- Resultados de aprendizaje (RAP).
- Mallas curriculares actualizadas concertadas con los Centros de Formación del SENA.
- Criterios de homologación.

### 5.2.3 Currículo Articulado

Conforme a la Circular 258 de 2025, las competencias y los contenidos de la educación media se integran con los de la formación técnica del SENA, garantizando coherencia y pertinencia. El cruce entre las áreas de la educación media académica y los módulos del programa técnico, así como las matrices de correspondencia, se desarrollan en el **Anexo 24: Protocolo de Articulación Curricular Media Técnica – SENA.**



### 5.2.4 Metodologías y Estrategias Pedagógicas

Las metodologías priorizadas en la IEDEM son:

- **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)**, especialmente para integrar áreas y resolver problemas del contexto industrial y ambiental.
- **Aprendizaje basado en preguntas** y exploración de presaberes.
- **Aprendizaje cooperativo**, articulado con la Justicia Restaurativa.
- **Investigación en el aula** y procesos investigativos en proyectos pedagógicos.
- **Tertulias Literarias Dialógicas** para fortalecer la comprensión lectora y el pensamiento crítico.
- **Uso transversal de recursos tecnológicos** como mediadores del aprendizaje, bajo principios de ética digital y responsabilidad ambiental.
- **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)** como base de la planeación.

### 5.3 Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad

La IEDEM asume la educación inclusiva como un enfoque que busca identificar y responder a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes, conforme al **Decreto**

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

**1421 de 2017.** La educación inclusiva no es un programa paralelo: es la base de la planeación pedagógica para todo el estudiantado.

### 5.3.1 Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)

El DUA es la estrategia general de aula para el 100 % de los estudiantes. Es la planeación flexible que busca eliminar las previene barreras de aprendizaje y la participación desde el inicio del proceso formativo.

Para ello, se implementa el siguiente procedimiento:



- El docente, en su planeación de área y de aula, ofrece **múltiples formas de motivación** (qué engancha al estudiante).
- Ofrece **múltiples formas de presentar la información** (visual, auditivo, multimedia, manipulativo, lectura, ejemplos del contexto).
- Ofrece **múltiples formas para que el estudiante demuestre lo aprendido** (escrita, oral, gráfica, demostración práctica, productos, presentaciones).
- Las planeaciones de aula registran de forma explícita estas múltiples formas, y la Coordinación Académica acompaña la verificación de su aplicación.

### 5.3.2 Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)

El PIAR es la herramienta técnica y legal para los estudiantes con discapacidad o talentos excepcionales, prevista en el Decreto 1421 de 2017. Se activa cuando, además del DUA, el estudiante requiere apoyos personalizados.

En la elaboración del PIAR, se siguen los siguientes pasos:

1. **Identificación de barreras y apoyos:** se realiza con base en la valoración pedagógica, la información del SIMAT, los reportes médicos y la observación en el aula. Participan el docente de aula, la Coordinación Académica, la docente de apoyo de la Unidad de Atención Integral (UAI) y la familia.
2. **Diseño del PIAR:** documento que identifica las barreras que impiden que el estudiante acceda al aprendizaje, define los **ajustes razonables** y, cuando se requiere, las **adecuaciones curriculares**, así como los apoyos específicos en infraestructura, materiales, evaluación y tiempos requeridos.

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>	
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

3. **Implementación:** el docente de aula implementa los ajustes razonables y las adecuaciones curriculares. La docente de apoyo (UAI) y la Orientación Escolar acompañan al docente y a la familia.
4. **Seguimiento:** se realiza durante todo el año mediante el **Informe Pedagógico**, que registra avances, ajustes adicionales y resultados.
5. **Acta de acuerdo:** se firma con la familia, dejando constancia de los compromisos del estudiante, la familia y la institución.
6. **Articulación con la historia escolar:** los avances del PIAR se incorporan a la historia escolar del estudiante para asegurar la continuidad del proceso entre grados, sedes y eventuales transiciones.

### 5.3.3 Ajustes Razonables y Adecuación Curricular

Los **ajustes razonables** son las modificaciones y adaptaciones necesarias para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones. Pueden ser ajustes en:



- Acceso (ubicación, mobiliario, ayudas técnicas, materiales).
- Tiempos (extensión del tiempo de evaluación o de actividad).
- Evaluación (formatos diferenciados, criterios diferenciados, rúbricas adaptadas).
- Apoyos comunicativos (lengua de señas, comunicación aumentativa y alternativa).

La **adecuación curricular** se realiza cuando los ajustes razonables no son suficientes y el estudiante requiere modificaciones significativas en los objetivos, contenidos o criterios de promoción del grado, conforme al Decreto 1421 de 2017. La adecuación curricular se aprueba en la Comisión de Evaluación y Promoción y se documenta en el PIAR del estudiante.

### 5.3.4 Plan de Apoyo Individual (PAI)

La implementación del PAI garantiza la conformidad para los servicios de la **primera infancia** ofrecidos por la institución; el PAI integra de forma explícita:

- **Protocolos de Protección Integral:** Procedimientos específicos de cuidado, seguridad física y bienestar emocional que garantizan un entorno protector en cumplimiento de los estándares de calidad.

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>	 <p>Alcaldía de Itagüí</p>
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

- **Seguridad y Bienestar:** Gestión de riesgos asociados al entorno escolar y supervisión constante en los espacios de aprendizaje lúdico.
- **Comunicación con la Familia:** Canales formalizados de interacción con padres y cuidadores, asegurando una corresponsabilidad efectiva en el desarrollo del estudiante.

### 5.3.5 Inclusión en Primera Infancia (Decreto 1411 de 2022)



En el grado de transición la inclusión se vive a través del seguimiento al desarrollo integral. La IEDEM aplica las orientaciones del **Decreto 1411 de 2022**, así:

- **No se evalúa por áreas ni con notas:** el seguimiento se realiza de manera cualitativa al desarrollo integral.
- **Aprendizaje a través del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio,** conforme a las orientaciones pedagógicas para la educación inicial del MEN.
- **Atención integral:** articulación con familias, programas de salud y nutrición (incluido el PAE), y articulación con los servicios de educación inicial del municipio para asegurar la transición armónica.
- **Entorno protector:** la institución garantiza un ambiente seguro, estimulante y con equipos de apoyo (Orientación Escolar y UAI) para la identificación temprana de necesidades.
- **Participación de la familia:** los acudientes son corresponsables del proceso, mediante encuentros periódicos, talleres y entrevistas individuales.
- **Verificación:** la Coordinación Académica y la Orientación Escolar verifican el cumplimiento de las orientaciones del Decreto 1411 mediante registros de observación, planeaciones por dimensiones y actas de seguimiento.

### 5.3.6 Enfoque Diverso

La IEDEM implementa un enfoque diverso que reconoce las particularidades de poblaciones como estudiantes en condición de discapacidad, grupos étnicos, población LGBTIQ+, víctimas del conflicto armado y población migrante. Este enfoque se materializa en:

- Caracterización detallada en el SIMAT.
- Estrategias pedagógicas y materiales contextualizados.

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>	
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

- Articulación con la Red de Apoyo Interinstitucional.
- Capacitación docente en enfoque diverso.

Las rutas operativas y protocolos de inclusión y enfoque diferencial se consolidan en el **Anexo 27: Protocolo de Inclusión y Enfoque Diverso (PIED)**.

#### 5.4 Educación Socioemocional

La Educación Socioemocional es un eje transversal que operativiza el Modelo Pedagógico, a través del plan de estudio. Se fundamenta en la Ley 1620 de 2013, la Ley 2383 de 2024, la Ley 2491 de 2025 y en las orientaciones del MEN sobre competencias ciudadanas y socioemocionales, y se articula en tres niveles:

- **Currículo vivencial y explícito:** se integra en las mallas curriculares de todas las áreas, priorizando autorregulación, empatía y toma de decisiones responsables.
- **Práctica pedagógica y Justicia Restaurativa:** uso de círculos de diálogo y mediación de pares para transformar el conflicto en experiencia de aprendizaje.
- **Cultura institucional y corresponsabilidad familiar:** trabajo articulado con la Escuela de Padres y Madres (Ley 2025 de 2020), abordada en el Capítulo 7.

El protocolo institucional de educación socioemocional, con objetivos por nivel, modelo de competencias, estrategias y rol del Servicio de Orientación Escolar, se desarrolla en el **Anexo 25: Protocolo Institucional de Educación Socioemocional**.

#### 5.5 Articulación de la Media Técnica con el SENA



La IEDEM articula su Media Técnica con el SENA en el marco del Convenio N.º CO1.PCCNTR.7173867 y de las Circulares 041 y 258 de 2025 de la Secretaría de Educación de Itagüí. La oferta corresponde a Educación Media Técnica regulada por la Ley 115 de 1994; la institución no opera como Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH).

##### 5.5.1 Admisión y Permanencia

##### Criterios de Selección (ingreso a la Media Técnica)

Los criterios de ingreso de los estudiantes a la Media Técnica son:

- Estar matriculado y promocionado al grado décimo en la IEDEM.

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>	
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

- Manifestar voluntariamente la intención de cursar Media Técnica articulada y elegir el programa de su preferencia.
- Cumplir con los requisitos académicos y de comportamiento establecidos por el SENA y la IEDEM para cada programa, incluyendo la edad mínima requerida por algunos centros de formación.
- Suscribir, junto con la familia, el acta de compromiso académico y disciplinario propio de la Media Técnica.

Los criterios detallados, los procedimientos y los formatos se consolidan en el **Anexo 26: Reglamento de Admisión y Permanencia de la Media Técnica.**

### Requisitos de Permanencia

- Cumplir con la asistencia y el desempeño académico exigidos para los grados décimo y once.
- Aprobar los resultados de aprendizaje (RAP) del programa SENA según los cortes establecidos.
- Mantener la conducta acorde con el Manual de Convivencia.
- Participar de las actividades de articulación (visitas a centros de formación, jornadas de inducción, prácticas formativas).



### 5.5.2 Organización de la Oferta Técnica

#### Distribución horaria

La Media Técnica se desarrolla en jornada extendida, de lunes a viernes, integrando las áreas obligatorias y fundamentales con las áreas técnicas del programa SENA. La distribución específica de horas, asignaturas y módulos por programa y por grado se consolida en el **Anexo 27: Resolución Rectoral de Jornada Escolar y Distribución Horaria de la Media Técnica.**

#### Recursos para la formación técnica

La Media Técnica requiere recursos específicos: talleres y laboratorios dotados según las especificaciones del SENA, equipos especializados, materiales fungibles, software técnico y conectividad. La descripción de los recursos por programa, los planes de mantenimiento y dotación, y la articulación con la gestión de recursos del Capítulo 6 se

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>	 <p>Alcaldía de Itagüí</p>
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

desarrolla en el **Anexo 28: Inventario, Dotación y Mantenimiento de Talleres y Laboratorios de la Media Técnica.**

### **Alianzas estratégicas**

La oferta técnica se sustenta en alianzas estratégicas con el SENA (Centros de Manufactura Avanzada, de Diseño y Manufactura del Cuero y de Comercio), el Tecnológico de Artes Débora Arango, empresas y agremiaciones del sector productivo de Itagüí e instituciones de educación superior para la continuidad académica. Los convenios vigentes se consolidan en el **Anexo 2: Convenios de Articulación Vigentes.**

### **5.5.3 Evaluación de la Articulación**

#### **Indicadores de desempeño**



La IEDEM, en articulación con el SENA, monitorea indicadores de desempeño que miden el impacto de la articulación en el aprendizaje, el rendimiento académico y la inserción laboral o académica de los egresados:

- Porcentaje de estudiantes que aprueban los RAP del programa SENA.
- Porcentaje de estudiantes que culminan la Media Técnica con doble titulación.
- Porcentaje de egresados que continúan estudios técnicos, tecnológicos o profesionales relacionados con su programa.
- Porcentaje de egresados vinculados al sector productivo en el área del programa.
- Resultados en pruebas Saber 11° de los estudiantes de Media Técnica.
- Nivel de satisfacción de estudiantes y familias con la formación técnica.

#### **Mecanismos de seguimiento**

- Análisis periódico de los indicadores anteriores en el Comité de Calidad y el Consejo Académico.
- Reuniones de articulación con los Centros de Formación del SENA.
- Encuesta a egresados y al sector productivo.
- Retroalimentación a estudiantes, docentes y al diseño curricular para el mejoramiento continuo.

Los reportes consolidados y los planes de acción derivados se documentan en el **Anexo 29: Informe Anual de Evaluación de la Articulación SENA – IEDEM.**

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>	 <p>Alcaldía de Itagüí</p>
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

## 5.6 Modelos Educativos Flexibles y Educación para Adultos

Para garantizar el derecho a la educación y responder a las realidades de Itagüí, la IEDEM implementa Modelos Educativos Flexibles (MEF) destinados a poblaciones en condición de vulnerabilidad, extra edad o trayectorias educativas discontinuas, conforme al Decreto 3011 de 1997 y a las resoluciones municipales que autorizan los modelos:

- **Modelo PENSAR** — modelo flexible autorizado por Resolución Municipal 190389 de 2021, para básica secundaria.
- **Modelo TEJIENDO SABERES** — modelo flexible autorizado por Resolución Municipal 19393 de 2023.

Cada modelo se desarrolla mediante el Aprendizaje Basado en Experiencias y bajo los principios de Justicia Restaurativa. Las especificaciones operativas, mallas curriculares, criterios de evaluación y rutas de transición se consolidan en el **Anexo 30: Modelos Educativos Flexibles de la IEDEM**.



## 5.7 Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes (SIEPE)

El **Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes (SIEPE)** es el eje de la valoración de los aprendizajes en la IEDEM. Es adoptado mediante acuerdo por el Consejo Directivo y se rige por el Decreto 1290 de 2009 (compilado en el Decreto 1075 de 2015).

La evaluación en la IEDEM es **formativa, continua, sistemática, integral y procesual**, enfocada en el desarrollo de competencias (cognitivas, socioemocionales y técnicas) y no solo en resultados cuantitativos. Se evalúa a partir de tres dimensiones: el ser (actitudinal), el hacer (procedimental) y el saber (cognitivo).

El SIEPE incluye, entre otros componentes:

- Criterios de evaluación y promoción.
- Escala de valoración institucional y su equivalencia con la escala nacional.
- Estrategias de valoración integral de los desempeños.
- Acciones de seguimiento y mejoramiento.
- Procesos de autoevaluación de los estudiantes.
- Estrategias de apoyo para situaciones pedagógicas pendientes.

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>	
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

- Estrategias para la atención a estudiantes con discapacidad o talentos excepcionales (en articulación con el PIAR).
- Periodicidad de los informes a las familias.
- Estructura de los informes.
- Instancias y procedimientos de atención a reclamaciones.
- Mecanismos de participación de la comunidad en la construcción del SIEPE.

### 5.7.1 Evaluación de la Media Técnica en el SIEPE

El SIEPE incorpora los criterios de evaluación de la Media Técnica articulada:



- **Equivalencia de escalas:** los Resultados de Aprendizaje (RAP) emitidos por los instructores del SENA se homologan a la escala institucional. Un RAP "Aprobado" del SENA corresponde a una valoración en el rango de Desempeño Alto o Superior en la asignatura técnica equivalente, previa verificación de las evidencias de desempeño, conocimiento y producto.
- **Competencias transversales compartidas:** la evaluación de competencias como trabajo en equipo, ética y comunicación se realiza de manera compartida entre el docente de área y el instructor SENA, con rúbricas conjuntas.
- **Comisiones de Evaluación y Promoción:** abordan los casos de estudiantes en riesgo de no alcanzar los RAP, integrando planes de mejoramiento alineados con el DUA y los apoyos institucionales.
- **Promoción y doble titulación:** la promoción al grado siguiente y la obtención de la doble titulación están sujetas tanto al cumplimiento del plan de estudios académico como a la superación de las competencias técnicas.

El SIEPE completo se desarrolla en el **Anexo 31: Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes**.

### 5.8 Acciones Pedagógicas y Proyectos Transversales

La IEDEM desarrolla las acciones pedagógicas previstas en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994 y demás normas concordantes:

- Educación para el ejercicio de la democracia (Cátedra de la Paz, Gobierno Escolar).

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	Versión 2026  <b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b>	

- Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.
- Aprovechamiento del tiempo libre, fomento de la recreación, la educación física y el deporte.
- Aprovechamiento y conservación del medio ambiente (PRAE — Proyecto Ambiental Escolar).
- Estudio de la Constitución y la instrucción cívica.
- Cátedra de Estudios Afrocolombianos.
- Educación vial.

Adicionalmente la IEDEM desarrolla proyectos institucionales propios, entre ellos: Huerta Escolar, Robótica, Tertulias Literarias Dialógicas, Servicio Social Obligatorio (cuya gestión se desarrolla en el Capítulo 7), proyectos de bilingüismo, proyectos lectores y emprendimiento articulado con la Media Técnica.

La siguiente tabla nos indica como a través de los proyectos transversales en la Diego, se da cuenta de los proyectos obligatorios:

Vivir Y Convivir	Pensar, Sentir, Decidir	Misión Transformar	Tejiendo Redes De Amor Y Compromiso	Preservar
Sociales, Filosofía, Políticas y Economía	Proyecto de Vida, Ed, Física, Artística	Castellano, Matemáticas, Inglés, Tecnología	Primera Infancia	Ciencias Naturales
Ley 107 de 1994, Obligatoriedad del estudio de la Constitución. El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica	Ley 2503 de 2025, Educación Emocional	Plan Institucional de Lectura, Escritura y Oralidad		La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales
La educación para la justicia, la paz, la democracia, la	Ley 1146 de 2007, "Por medio de la cual se	Ley 1450 de 2011, Cátedra de Emprendimiento,		Ley 1503 de 2011, Desarrollo de conductas y



**INSTITUCIÓN  
EDUCATIVA  
DIEGO ECHAVARRIA  
MISAS**



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Versión 2026

**Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026**



Vivir Y Convivir	Pensar, Sentir, Decidir	Misión Transformar	Tejiendo Redes De Amor Y Compromiso	Preservar
Sociales, Filosofía, Políticas y Economía	Proyecto de Vida, Ed, Física, Artística	Castellano, Matemáticas, Inglés, Tecnología	Primera Infancia	Ciencias Naturales
solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos	expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente”. Educación para la sexualidad (Prevención de Conductas Adictivas Vivo Sanamente)	Economía y Finanzas		hábitos seguros en materia de seguridad vial
Gobierno Escolar	Formación en Valores Humanos	Ley 79 de 1988, Cátedra de educación Cooperativa		Prevención de desastres
Decreto 1122 del 18 de junio de 1998, Cátedra de Estudios Afrocolombianos.	El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo	Ley 1014 de 2006, Catedra de Emprendimiento		Ley 2570 de 2026, Cátedra de Protección Animal y Biodiversidad
Ley 1474 de 2011, artículo 79, Política de enseñanza de	Cátedra Escolar de Teatro y Artes Escénicas			Ley 473 de 1998, Cátedra de Investigaciones Ecológicas

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	Versión 2026  <b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b>	



Vivir Y Convivir	Pensar, Sentir, Decidir	Misión Transformar	Tejiendo Redes De Amor Y Compromiso	Preservar
Sociales, Filosofía, Políticas y Economía	Proyecto de Vida, Ed, Física, Artística	Castellano, Matemáticas, Inglés, Tecnología	Primera Infancia	Ciencias Naturales
las competencias ciudadanas				
Ley 1874 de 2017, de Historia Colombia	Ley 1732 de 2014, Cátedra de la Paz			
	Ley 1620 de 2013, Prevención de la Violencia Escolar (DDHH y Sexualidad)			
	Ley 1355 de 2009, Estilos de vida Saludable			

Las cartillas, planes y cronogramas de cada proyecto pedagógico se consolidan en el **Anexo 32: Proyectos Pedagógicos Transversales y Proyectos Institucionales.**

### 5.9 Liderazgo y Gestión de la Práctica Pedagógica

La **Coordinación Académica** es la instancia responsable de la implementación efectiva del Modelo Pedagógico, la calidad de la práctica docente y la unificación de criterios.

Rol	Función estratégica
Coordinación Académica	Dirige y evalúa la implementación del diseño curricular y articula los planes de estudio.
Consejo Académico	Orienta la pedagogía, ejecuta y mejora el plan de estudios.

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRIA MISAS</b></p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

Rol	Función estratégica
Comités de Área	Unifican criterios, actualizan planes de área y proponen estrategias didácticas.
Comisiones de Evaluación y Promoción	Analizan el desempeño y deciden las acciones pedagógicas correspondientes.

### 5.9.1 Planeación, Recursos y Tareas Escolares

- **Planeación:** se realiza en la plataforma institucional de gestión académica, donde el docente registra el desarrollo de las clases, el seguimiento al desempeño y los planes de apoyo.
- **Recursos:** la institución articula recursos humanos, didácticos y tecnológicos (salas de cómputo, biblioteca, laboratorios, talleres técnicos, conectividad). Las normas de uso se desarrollan en el **Anexo 33: Manual de Adopción de Textos y Recursos Didácticos**.
- **Tareas escolares:** las tareas tienen un propósito formativo claro, son acordes al grado y respetan el tiempo libre del estudiante. No se asignan en fines de semana, días feriados ni recesos estudiantiles. Los criterios completos están en el SIEPE.



### 5.9.2 Formación y Desarrollo Profesional Docente

La formación continua del personal docente se articula con la Secretaría de Educación de Itagüí y con aliados externos. Sus líneas prioritarias son: pedagogías humanistas e inclusivas, integración de TIC, enfoque ambiental, Justicia Restaurativa, DUA, inclusión y articulación con la Media Técnica. El plan se consolida en el **Anexo 34: Plan de Formación y Desarrollo Profesional Docente**.

## 5.10 Seguimiento Académico y Resultados

### 5.10.1 Uso Pedagógico de Evaluaciones Externas

Los resultados de las pruebas externas (Saber 3°, 5°, 9°, 11°, Avancemos, Instruimos) son la base de la toma de decisiones curriculares. La Coordinación Académica organiza el cronograma de análisis, identifica debilidades y ajusta el proceso de enseñanza. El

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>	 <p><b>Alcaldía de Itagüí</b></p>
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	



análisis consolidado se reporta en el **Anexo 35: Informe Consolidado de Resultados de Pruebas Externas**.

### **5.10.2 Seguimiento a la Asistencia**

El docente registra diariamente la asistencia. La inasistencia reiterada se reporta a la Coordinación de Convivencia para activar el debido proceso, conforme al Manual de Convivencia.

### **5.10.3 Seguimiento a Egresados**

El seguimiento a egresados valida la pertinencia de la formación. La IEDEM realiza contacto telefónico, encuesta virtual y mantiene un blog de egresados. Los resultados alimentan los indicadores de evaluación de la articulación con el SENA (sección 5.5.3) y se consolidan en el **Anexo 36: Sistema de Seguimiento de Egresados**.

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>	
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

## CAPÍTULO 6 — GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Gestión Administrativa tiene como propósito la administración transparente y eficaz de los recursos (financieros, físicos, tecnológicos y de talento humano) para la satisfacción de las necesidades de la comunidad educativa y la excelencia del servicio. Es el soporte logístico para las gestiones formativa, directiva y de la comunidad.

Esta gestión se ocupa de los procesos de matrícula y soporte académico, la administración de la planta física y los recursos, la gestión del talento humano, la gestión financiera del Fondo de Servicios Educativos (FSE), los criterios de organización administrativa y la evaluación de la gestión.

### **6.1 Política de Gratuidad Educativa (Sistema de Matrículas y Derechos Académicos)**

La IEDEM, como establecimiento educativo oficial, garantiza la **gratuidad** del servicio educativo en los niveles obligatorios (preescolar, básica y media). No aplica el cobro de pensiones ni la gestión de contratos privados de renovación de matrícula.



El proceso de matrícula y la expedición de certificaciones se rigen por las normas de la educación formal y por los lineamientos de la Secretaría de Educación de Itagüí.

#### **6.1.1 Procedimiento de Matrícula**

El proceso se inicia con la publicación de la oferta de cupos por parte de la Secretaría de Educación de Itagüí. Se prioriza la continuidad de los estudiantes mediante el proceso de pre matrícula (renovación), y culmina con el registro oficial en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT). El registro incluye la actualización de datos sobre jornada, grado y caracterización diferencial.

El registro en el SIMAT es el insumo para activar el Protocolo de Inclusión y Enfoque Diferencial (Capítulo 5), asegurando que los ajustes razonables se planeen desde el inicio del ciclo escolar.

La IEDEM realiza seguimiento continuo para verificar la coincidencia entre los estudiantes asistentes y el registro en el SIMAT, cargando periódicamente las novedades (deserción, retiros y cancelaciones). Los procedimientos detallados se desarrollan en el **Anexo 37: Procedimiento de Matrícula y Caracterización.**

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	Versión 2026	
	<b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b>	

### 6.1.2 Tarifas

Se definen los procedimientos administrativos y los pagos que por **requerimientos** legalmente son aplicables en una institución oficial. Los requisitos, tiempos y tarifas autorizadas por el consejo directivo, en armonía con la Secretaría de Educación de Itagüí se publican anualmente en la página web institucional y se consolidan en el **Anexo 38: Acuerdo de tarifas**.

Concepto	Naturaleza
Certificados de Estudio	Expedición de documentos de soporte académico, Notas de años anteriores.
Duplicados de Actas de Grado y Diplomas	Copias de documentos oficiales de titulación, cambios en los nombres, genero o números de identificación,

### 6.1.3 Archivo Académico e Información Histórica



La institución mantiene un registro actualizado del historial académico de cada estudiante, garantizando la trazabilidad de la trayectoria educativa. El archivo contiene los datos de identificación, los informes de valoración por grados, el estado de la evaluación y las novedades académicas. La gestión documental se rige por el **Anexo 39: Tabla de Retención Documental e Inventario del Archivo Académico**.

### 6.1.4 Comunicación de Resultados Académicos

La gestión administrativa garantiza la transparencia y el acceso de las familias a los resultados académicos. Los informes evaluativos se entregan al finalizar cada periodo académico, conforme al SIEPE.

## 6.2 Gestión de Recursos Humanos, Físicos, Económicos y Tecnológicos

La IEDEM realiza la evaluación periódica de los recursos disponibles y previstos para el cumplimiento del proyecto educativo, a partir de la priorización de necesidades identificadas en la autoevaluación institucional, los planes de mejoramiento y la voz de la comunidad.

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>	 <p>Alcaldía de Itagüí</p>
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

### 6.2.1 Identificación de Necesidades y Priorización

La adquisición de suministros, insumos y dotaciones se planea a partir de las necesidades priorizadas en la autoevaluación institucional y en los reportes de los proyectos transversales y áreas. La priorización tiene en cuenta:

- Necesidades de la Media Técnica (dotación de talleres, equipos, materiales fungibles, software).
- Mejoras en infraestructura (mantenimiento, accesibilidad, baños, ventilación).
- Recursos pedagógicos (libros, materiales didácticos, conectividad).
- Recursos tecnológicos (equipos de cómputo, tabletas, proyectores).

### 6.2.2 Inventario, Mantenimiento y Disposición

Se mantiene un inventario actualizado de todos los activos, con seguimiento de su estado, vida útil y aprovechamiento. La adquisición y el mantenimiento se rigen por el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo y el Plan Anualizado de Adquisiciones (consolidado en el **Anexo 40: Manual de Contratación y Plan Anual de Adquisiciones**).

Los actores institucionales pueden emitir reportes de mantenimiento. La persona encargada realiza seguimiento periódico al uso, control de inventario y condiciones de los activos.



### 6.2.3 Gestión de la Tecnología y Sostenibilidad

La gestión de los recursos tecnológicos se alinea con el sello ecológico institucional, promoviendo el uso eficiente de las TIC, la digitalización de procesos y la disposición adecuada de residuos electrónicos.

### 6.2.4 Recursos para la Media Técnica (Circular 258)

La IEDEM establece mecanismos específicos para administrar los recursos financieros, humanos y materiales requeridos para la articulación con el SENA. Esto comprende:

- Asignación presupuestal específica para dotación, mantenimiento y consumibles de talleres y laboratorios técnicos.
- Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos especializados.

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>	 <p>Alcaldía de Itagüí</p>
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

- Contratación o gestión de personal de apoyo cuando se requiere para la operación de los talleres.
- Seguimiento de inventario diferenciado por programa técnico.

El detalle se consolida en el **Anexo 41: Inventario, Dotación y Mantenimiento de Talleres y Laboratorios de la Media Técnica** (compartido con el Capítulo 5).

### 6.2.5 Uso Estratégico de los Espacios Institucionales

La IEDEM gestiona los espacios institucionales bajo un protocolo que optimiza su uso. Los espacios se utilizan en primer lugar para la prestación directa del servicio educativo. En segundo lugar, en el marco del proyecto de oferta de servicios a la comunidad, pueden ser facilitados de acuerdo con las demandas de capacitación o formación, siempre que no interfieran con la jornada escolar.

El seguimiento al uso y cuidado de los espacios se realiza mediante la estrategia pedagógica del **Limpió metro** y la aplicación rigurosa de un protocolo de entrega y recibo, descrito en el **Anexo 42: Protocolo de Uso de Espacios Institucionales**.

## 6.3 Gestión del Talento Humano



El proceso de talento humano busca el fortalecimiento integral del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo, reconociendo que la calidad del servicio depende directamente de su competencia y compromiso.

### 6.3.1 Perfiles y Manual de Funciones

Los perfiles describen las capacidades y competencias requeridas para cada cargo. Se ajustan a la **Resolución 3842 de 2022** del MEN (o la norma que la sustituya) y al marco legal del talento humano descrito en el Capítulo 3. La descripción detallada se consolida en el **Anexo 43: Manual de Perfiles y Funciones**.

### 6.3.2 Inducción, Reinducción y Formación Continua

La IEDEM implementa una estrategia organizada de inducción y reinducción para el personal nuevo y antiguo, asegurando la apropiación del PEI, del Manual de Convivencia, del SIEPE y de los protocolos institucionales. Las capacitaciones se planean a partir de las necesidades identificadas en la evaluación de procesos. El plan

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	Versión 2026	
	<b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b>	

se consolida en el **Anexo 44: Plan de Inducción, Reinducción y Formación del Talento Humano.**

### **6.3.3 Asignación Académica y Evaluación de Desempeño**

La asignación académica se realiza con base en la idoneidad, el perfil y la normatividad vigente, verificando el cumplimiento de las horas mínimas de clase por nivel: 22 horas semanales en secundaria/media, 25 horas en primaria y 20 horas en preescolar.

La evaluación de desempeño se realiza conforme al estatuto docente aplicable (Decreto 2277 o Decreto 1278 según el caso), incluyendo planeación, desarrollo de la evaluación, análisis y uso de resultados y seguimiento individual.

### **6.3.4 Estímulos y Reconocimiento**

Se han definido estrategias de reconocimiento que fortalecen la cultura institucional:

- Reconocimiento público y/o por escrito por parte de Rectoría y las Coordinaciones.
- Apoyo para la asistencia a eventos académicos, culturales y deportivos.
- Propuestas de reconocimiento ante la Secretaría de Educación de Itagüí y el Concejo Municipal.



## **6.4 Gestión Financiera y Fondo de Servicios Educativos**

La gestión financiera asegura el adecuado desarrollo de las actividades institucionales y la coherencia entre el presupuesto y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

### **6.4.1 Presupuesto Anual del FSE**

El presupuesto es un instrumento de planeación y gestión financiera. Los procedimientos para su elaboración responden a las metas del PMI y del POA. La priorización del gasto se basa en las necesidades identificadas en la autoevaluación institucional y en los requerimientos reportados por directivos, áreas y proyectos transversales. El presupuesto vigente se consolida en el **Anexo 45: Presupuesto Anual del Fondo de Servicios Educativos.**

### **6.4.2 Roles en la Gestión del FSE**

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

La gestión del FSE recae en el Consejo Directivo, el Rector y el auxiliar administrativo, conforme a las disposiciones del Decreto 4791 de 2008.

### 6.4.3 Control, Transparencia y Rendición de Cuentas

Los informes financieros se elaboran y presentan dentro de los plazos establecidos por las normas. Se realiza la rendición de cuentas a los organismos de control y a la Secretaría de Educación, garantizando la transparencia de la gestión. Los informes se consolidan en el **Anexo 46: Informes de Gestión Financiera y Rendición de Cuentas**.

### 6.5 Criterios de Organización Administrativa y Evaluación de la Gestión

La IEDEM cuenta con una estructura administrativa clara que garantiza el funcionamiento institucional y articula a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo:



- **Rector** — máxima autoridad ejecutiva.
- **Coordinaciones (Académica, de Convivencia, Media Técnica)** — gestionan los procesos misionales y de soporte.
- **Secretaría académica** — gestiona la matrícula, los certificados y el archivo.
- **Auxiliar administrativo y financiero** — apoya la gestión del FSE y los procesos administrativos.
- **Servicios generales y mantenimiento.**

El organigrama detallado, los flujos de autoridad y las relaciones funcionales se desarrollan en el **Anexo 47: Organigrama y Estructura Administrativa Institucional**.



La **evaluación de la gestión** se realiza mediante indicadores definidos en el Cuadro de Mando Institucional (Capítulo 4) y se reporta en la Revisión por la Dirección. Los resultados alimentan el ciclo de mejora del PMI.

### 6.6 Actualización y Publicación del PEI

En cumplimiento de la indicación de la Secretaría de Educación de Itagüí, la IEDEM mantiene actualizado el PEI en su página web institucional (<https://www.iediegoemisas.edu.co/>). Esta publicación cumple con los principios de transparencia y rendición de cuentas, y permite el acceso a estudiantes, familias, docentes, entes de control y aliados estratégicos.

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRIA MISAS</b></p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>	 <p>Alcaldía de Itagüí</p>
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

El procedimiento de actualización del PEI en el portal web se consolida en el **Anexo 48: Protocolo de Actualización y Publicación del PEI en Medios Institucionales.**

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

## CAPÍTULO 7 — GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

La Gestión de la Comunidad promueve la participación corresponsable, la inclusión activa, la articulación con el entorno y la proyección social de la Institución Educativa Diego Echavarría Misas (IEDEM). Su finalidad es asegurar la coherencia entre el servicio educativo y las necesidades de los beneficiarios y del territorio.

Esta gestión se ocupa de las relaciones con la comunidad, la participación, la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, la articulación cultural local, la gestión de riesgos y los programas de servicio social.

### 7.1 Participación de las Familias y Escuela de Padres y Madres

La IEDEM reconoce a la familia como primera educadora y aliada estratégica. La participación familiar se sustenta en la **Ley 2025 de 2020**, que reglamenta la Escuela de Padres y Madres en las instituciones educativas oficiales y privadas.



La Escuela de Padres y Madres se desarrolla mediante ciclos formativos centrados en:

- El sello *Humano y De Calidad* y el horizonte institucional.
- Justicia Restaurativa, manejo de emociones y resolución pacífica de conflictos.
- Pautas de crianza y desarrollo socioemocional.
- Ruta de Inclusión Institucional: el alcance del DUA, el PIAR y el PAI para que las familias comprendan su rol en el éxito académico de sus hijos.
- Uso seguro y ético de las tecnologías.
- Acompañamiento al estudiante de Media Técnica y proyección al sector productivo y a la educación superior.

El cronograma anual, las metodologías y los materiales se consolidan en el **Anexo 49: Plan de la Escuela de Padres y Madres**.

### 7.2 Sistema Institucional de Comunicación y Participación

La comunicación con la comunidad se gestiona mediante los canales institucionales descritos en el Capítulo 4 (Matriz de Comunicaciones). En este capítulo se desarrolla la dimensión participativa de la comunicación: cómo la comunidad se involucra activamente en la vida institucional.

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>	
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

Los mecanismos de participación de la comunidad son:

- Gobierno escolar (Capítulo 4).
- Encuestas de percepción y satisfacción.
- Consejo de padres y asociación de padres de familia.
- Asociación de egresados.
- Asambleas y reuniones por nivel y por sede.
- Sistema de PQRSF.
- Mesas de trabajo para la resignificación del PEI y la actualización del Manual de Convivencia.

### 7.3 Articulación Interinstitucional y con el Sector Productivo

La IEDEM establece marcos de colaboración con organizaciones sociales, medios de comunicación, agremiaciones, sindicatos, instituciones comunitarias y entidades del sector productivo. Estos procedimientos buscan generar relaciones de mutuo beneficio que fortalezcan la misión institucional y contribuyan a la construcción de tejido social en Itagüí.



#### 7.3.1 Alianzas para la Media Técnica

En el marco del Convenio de Articulación SENA – Municipio de Itagüí y conforme a la Circular 258 de 2025, la IEDEM gestiona convenios y alianzas con:

- **SENA** — para los programas técnicos articulados.
- **Tecnológico de Artes Débora Arango** — para el programa de Pensamiento Creativo.
- **Empresas y agremiaciones del sector productivo de Itagüí** — para prácticas formativas, actualización curricular y vinculación de egresados.
- **Instituciones de Educación Superior** — para la continuidad académica de los egresados.

Los convenios vigentes se consolidan en el **Anexo 2: Convenios de Articulación Vigentes**.

#### 7.3.2 Red de Apoyo Interinstitucional

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>	
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

La IEDEM mantiene articulación con:

- Secretaría de Educación de Itagüí.
- Hospital del Sur (atención psicosocial).
- Subsecretaría de la Juventud y Secretaría de Participación e Inclusión Social.
- Personería Municipal y Comisaría de Familia.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
- Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil y entidades de gestión del riesgo.
- Policía de Infancia y Adolescencia.

Los acuerdos, actas y rutas de articulación se documentan en el **Anexo 2: Convenios y Actas de Articulación con la Red de Apoyo Interinstitucional**.

#### **7.4 Articulación con las Expresiones Culturales Locales y Regionales**



La IEDEM reconoce la importancia de hacer habitar la escuela las expresiones culturales del territorio. Las acciones institucionales en este eje incluyen:

- **Día de la Familia** y actividades de integración comunitaria.
- **Festival de Medias Técnicas** como vitrina del talento técnico y divulgación de las medias técnicas.
- **Feria de la Ciencia, Tecnología, Innovación y el Emprendimiento (CTI+E)**, que articula la cultura científica, la innovación, el emprendimiento y tecnológica con el contexto local.
- Encuentros artísticos y culturales con organizaciones del municipio.
- Actividades culturales coordinadas con la Casa de la Cultura de Itagüí, la Biblioteca Diego Echavarría Misas y otras entidades culturales.

El cronograma anual, los responsables y los soportes pedagógicos de las actividades culturales se consolidan en el **Anexo 50: Plan Anual de Actividades Culturales y Articulación Territorial**.

#### **7.5 Servicio Social Obligatorio (SSO)**

El Servicio Social Obligatorio es parte del currículo de la educación media, conforme a la Ley 115 de 1994 y a la Resolución 4210 de 1996 del MEN. En la IEDEM se orienta

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<p><b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b></p>	 <p>Alcaldía de Itagüí</p>
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

preferiblemente a proyectos que fortalezcan el sello ecológico y la aplicación de competencias adquiridas en la Media Técnica.

Es importante aclarar a las instituciones aliadas y a la comunidad que el SSO es un proceso pedagógico, parte de la formación integral del bachiller, y no constituye una práctica laboral ni una práctica de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH).

Los lineamientos operativos del SSO se consolidan en el **Anexo 51: Reglamento del Servicio Social Obligatorio**.

### **7.6 Programas para el Trabajo y el Desarrollo Humano y de Carácter Informal**

La IEDEM, en el marco del PEI y de los Objetivos Estratégicos Institucionales, ofrece a la comunidad —cuando los recursos institucionales lo permiten y previa aprobación del Consejo Directivo— programas de carácter informal que aporten al desarrollo humano de la comunidad: jornadas de formación, talleres, conferencias y eventos abiertos. Estos programas se diferencian claramente de la oferta de Media Técnica, que es educación formal regulada por la Ley 115.

El catálogo de servicios a la comunidad y los procedimientos para su oferta se consolidan en el **Anexo 52: Guía de Servicios a la Comunidad**.



### **7.7 Inclusión Activa, Bienestar y Atención a la Diversidad**

La IEDEM ofrece una educación incluyente, eliminando las barreras para el aprendizaje y la participación. La operativización pedagógica de la inclusión (DUA, PIAR, ajustes razonables, adecuación curricular, primera infancia) se desarrolla en el Capítulo 5.

Desde la Gestión de la Comunidad, las acciones de inclusión activa son:

- Articulación con la familia para la implementación de los PIAR.
- Vinculación a la Red de Apoyo Interinstitucional.
- Sensibilización a la comunidad educativa sobre la diversidad.
- Acceso de las familias a los procesos de seguimiento al PIAR.
- Acompañamiento socioemocional desde el Servicio de Orientación Escolar.

### **7.8 Gestión del Riesgo Escolar**

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRÍA MISAS</b></p>	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
	<p>Versión 2026</p> <p><b>Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026</b></p>	

La IEDEM garantiza un entorno seguro y digno mediante un Plan de Gestión de Riesgos que articula la prevención, mitigación y atención de:

- **Riesgos físicos:** sismos, incendios, deterioro de infraestructura, accidentes en talleres y laboratorios técnicos, accidentes deportivos.
- **Riesgos psicosociales:** ciberacoso, matoneo, riesgo suicida, consumo de sustancias psicoactivas, conflictos escolares.
- **Riesgos del entorno:** seguridad vial en los alrededores, eventos del entorno comunitario.

Las brigadas, los protocolos de evacuación, las rutas de atención y los simulacros se desarrollan en el **Anexo 53: Plan Escolar de Gestión del Riesgo y Protocolos de Emergencia**.

### 7.9 Tabla Consolidada de Anexos del PEI

A continuación, se presenta la tabla consolidada y consecutiva de todos los anexos referenciados a lo largo de los siete capítulos del Proyecto Educativo Institucional. Cada anexo es un documento vivo, gestionado por la institución y disponible para consulta de la comunidad educativa y de los entes de control.

N.º	Nombre del anexo	Capítulo de referencia
1	Protocolo de Articulación Curricular Media Técnica – SENA	Capítulo 1
2	Convenios de Articulación Vigentes.	Capítulo 1
3	Reseña Histórica Ampliada y Actos Administrativos de Creación.	Capítulo 1
4	Despliegue Estratégico de la Política de Gestión y Cuadro de Mando.	Capítulo 1
5	Despliegue Estratégico de Objetivos e Indicadores.	Capítulo 1
6	Matriz PESTAL del Análisis del Contexto Externo.	Capítulo 2
7	Matriz de Capacidades Institucionales y Documentos de Soporte.	Capítulo 2
8	Informe de Diagnóstico Participativo de la Resignificación del PEI 2025.	Capítulo 2



**INSTITUCIÓN  
EDUCATIVA  
DIEGO ECHAVARRIA  
MISAS**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Versión 2026

**Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026**



<b>N.º</b>	<b>Nombre del anexo</b>	<b>Capítulo de referencia</b>
9	Matriz DOFA Institucional y Estrategias por Gestión.	Capítulo 2
10	Matriz de Partes Interesadas y Requisitos.	Capítulo 2
11	Matriz de Requisitos Legales y Regulatorios Aplicables a la IEDEM.	Capítulo 3
12	Plan Operativo Institucional 2026-2035	Capítulo 4
13	Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y POA.	Capítulo 4
14	Matriz de Articulación PEI – PEM	Capítulo 4
15	Matriz de Riesgos y Oportunidades del PEI.	Capítulo 4
16	Mapa de Procesos y Caracterizaciones Institucionales	Capítulo 4
17	Documento de Gobierno Escolar y Procedimientos de Elección.	Capítulo 4
18	Matriz de Comunicaciones Institucional.	Capítulo 4
19	Manual de Convivencia Institucional.	Capítulo 4
20	Autoevaluación Institucional Anual.	Capítulo 4
21	Informe Anual de Revisión por la Dirección.	Capítulo 4
22	Plan de Estudios Institucional y Mallas Curriculares.	Capítulo 5
23	Protocolo de Articulación Curricular Media Técnica – SENA:	Capítulo 5
24	Protocolo de Inclusión y Enfoque Diferencial (PIED).	Capítulo 5
25	Protocolo Institucional de Educación Socioemocional.	Capítulos 5
26	Reglamento de Admisión y Permanencia de la Media Técnica.	Capítulos 5
27	Resolución Rectoral de Jornada Escolar y Distribución Horaria de la Media Técnica.	Capítulo 5
28	Inventario, Dotación y Mantenimiento de Talleres y Laboratorios de la Media Técnica.	Capítulo 5



**INSTITUCIÓN  
EDUCATIVA  
DIEGO ECHAVARRIA  
MISAS**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Versión 2026

**Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026**



<b>N.º</b>	<b>Nombre del anexo</b>	<b>Capítulo de referencia</b>
29	Informe Anual de Evaluación de la Articulación SENA – IEDEM.	Capítulo 5
30	Modelos Educativos Flexibles de la IEDEM.	Capítulo 5
31	Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes	Capítulo 5
32	Proyectos Pedagógicos Transversales y Proyectos Institucionales.	Capítulo 5
33	Manual de Adopción de Textos y Recursos Didácticos.	Capítulo 5
34	Plan de Formación y Desarrollo Profesional Docente.	Capítulo 5
35	Informe Consolidado de Resultados de Pruebas Externas.	Capítulo 5
36	Sistema de Seguimiento de Egresados.	Capítulo 5
37	Procedimiento de Matrícula y Caracterización	Capítulo 6
38	Acuerdo de tarifas.	Capítulo 6
39	Tabla de Retención Documental e Inventario del Archivo Académico.	Capítulo 6
40	Manual de Contratación y Plan Anual de Adquisiciones).	Capítulo 6
41	Inventario, Dotación y Mantenimiento de Talleres y Laboratorios de la Media Técnica	Capítulo 6
42	Protocolo de Uso de Espacios Institucionales.	Capítulo 6
43	Manual de Perfiles y Funciones.	Capítulo 6
44	Plan de Inducción, Reinducción y Formación del Talento Humano.	Capítulo 6
45	Presupuesto Anual del Fondo de Servicios Educativos.	Capítulo 6
46	Informes de Gestión Financiera y Rendición de Cuentas.	Capítulo 6
47	Organigrama y Estructura Administrativa Institucional.	Capítulo 6



**INSTITUCIÓN  
EDUCATIVA  
DIEGO ECHAVARRÍA  
MISAS**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Versión 2026

**Adoptado: Acuerdo 2 del 16 de enero de 2026**



<b>N.º</b>	<b>Nombre del anexo</b>	<b>Capítulo de referencia</b>
48	Protocolo de Actualización y Publicación del PEI en Medios Institucionales.	Capítulo 6
49	Plan de la Escuela de Padres y Madres.	Capítulo 7
50	Plan Anual de Actividades Culturales y Articulación Territorial.	Capítulo 7
51	Reglamento del Servicio Social Obligatorio.	Capítulo 7
52	Guía de Servicios a la Comunidad.	Capítulo 7
53	Plan Escolar de Gestión del Riesgo y Protocolos de Emergencia.	Capítulo 7